

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 106

SESION DE ASUNTOS GENERALES

LUNES 17 DE FEBRERO DE 1936

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO:— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.— Se dá cuenta del Despacho: oficios, proyectos, proposiciones y dictámenes.— En la Estación de Pedidos intervienen, por escrito, los señores Portocarrero, Artadi, Prieto, Medelius, Rodríguez (don Segundo Sergio), González Honderman, Santiváñez, Paredes, Merino R., Wieland e Hidalgo (don Juan José); y verbalmente, los señores Badani, Diez Canseco Romaña, Castro Pozo, Sotil, González Honderman, Cosío, Merino R., Arca Parró, Cevallos Chávez y Arriola.

ORDEN DEL DIA:— Se aprueba el proyecto de Presupuesto del Congreso Constituyente para el año en curso, a excepción de las partidas números 11, para publicación del "Diario de los Debates"; 21, para gastos imprevistos; 22, para útiles y conservación de automóviles; y 29, para continuar las obras del Palacio Legislativo y para la conservación del Local y Mobiliario.— Queda pendiente de rectificación del voto, la partida número 21, para gastos imprevistos, que figura entre los rengiones reservados.— Se levanta la sesión.

A las 6 h. 10' p. m., y actuando los Secretarios señores SALAZAR Y MONTEAGUDO, se pasó lista, a la que respondieron los señores Representantes Cáceres Gaudet, Parodi, Abrill Vizcarra, Alva, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiocchi, Belón, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Canales, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosío, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado (don Alberto), Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Echáiz, Escardó Salazar, Esparzá, Feijóo Reyna, Franchó, Fuentes Aragón, Gamarra, Gonzáles Honderman, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Llanata, Lizárraga, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maraví, Medelins, Meneses Cornejo, Mercado, Merino R., Muñiz Z., Ortega, Padilla, Abril, Paredes, Pastor, Peña, Portocarrero, Prieto, Puga, Ramos, Revilla (don M. Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Ruiloba, Muñiz, Santiviáñez, Serra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solist, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Tirado, Trelles, Varca Cadillo, Velazco Aragón, Villena, Vivero, Lostaunau y Wieland.

FALTARON A LA LISTA:

SIN AVISO, los señores:

Avila, Bazán, Bueno, Bustamante de la Fuente, Calmell del Solar, Carrillo Benavides, Cordero, Cuenliza, Delgado Gutiérrez, Eguiguren, Flores, Gonzáles Orbegoso, Guevara, Hoyos Osoreo, Lozada Benavente, Maldonado, Mendivil, Ocampo, Rodríguez (don Luis), Saavedra Pinón, Sánchez Cerro, Velarde, Velazco,

Venero, Vilagarcía Humaga y Zárate.

POR HALLARSE ENFERMO, el señor: Balbuena.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL, los señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

El señor **PRESIDENTE.** — Con más del quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El **RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

El señor **PRESIDENTE.** — En observación el acta leída. (Pausa). Si ningún señor Representante hace uso de la palabra, se dará por aprobada. (Pausa). — Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

El **RELATOR** dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor **MINISTRO DE JUSTICIA Y CULTO**, remitiendo la nómina de los Funcionarios Judiciales con más de treinta años de servicios.

Con conocimiento del señor Dalmau, se mandó archivar.

Del señor **MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA**, respondiendo al pedido del señor VILLENNA, sobre el restablecimiento de la Escuela Mixta de Yanacaco, en la Ciudad de Huancavelica.

Con conocimiento del aludido señor Representante, pasó al Archivo.

Del mismo señor **MINISTRO**, contestando a la recomendación del señor ROSENTHAL, relativa a la creación de una Escuela Mixta en el Distrito de Sacos Vinchos, de la Provincia de Huananga.

Con conocimiento del señor Representante de Ayacucho, en referencia, pasó al Archivo.

Del mismo señor **MINISTRO**, dando respuesta al pedido formulado por el señor MERINO R., sobre la conveniencia de atender económicamente al Equipo de Foot Ball de Sullana, que participó en el Tercer Campeonato Nacional de ese Deporte recientemente efectuado en la Capital de la República.

Con conocimiento del señor Representante aludido, se mandó archivar.

Del mismo señor **MINISTRO**, respondiendo a la petición del señor PASTOR, recomendando el establecimiento de un Museo Arqueológico en la Ciudad de Puno.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, se envió al Archivo.

Del señor **MINISTRO DE SALUD PUBLICA**, contestando al pedido del señor ARCA PARRO, referente a los contratos celebrados entre los Proprietarios y Yanaconas del Fundo "Champacancha".

Con conocimiento del señor Representante citado, se mandó archivar.

Del señor **MINISTRO DE FOMENTO**, dando respuesta a la solicitud del señor WIELAND, relacionado con los fletes para minerales de baja ley.

Con conocimiento del indicado señor Representante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, respondiendo al ped' do formulado por el señor DELGADO GU-TIERREZ, relativo al Monumento que simboliza la admiración del Perú hacia las provincias de Tacna y Arica.

Con conocimiento del señor Representante en referencia, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, contestando a la recomendación del señor DIEZ CANSECO ROMANA, relativa a la prórroga por noventa días, del plazo dado a los fabricantes de Aguas Gaseosas, para que llenen determinados requisitos relacionados con el ejercicio de esa Industria.

Con conocimiento del señor Representante de Moquegua, se remitió al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, dando respuesta a la petición de los señores VARA CADILLO, CASTILLO, CASTRO POZO Y ARCA PARRO, sobre rebaja de los derechos de Peaje en las Carreteras Lima-Canta y Cerro de Pasco Huánuco.

Con conocimiento de los indicados señores Representantes, se mandó archivar.

PROYECTOS

Del señor MINISTRO DE HACIENDA rubricado al margen por el señor Presidente de la República, interpretando y aclarando la ley número 8040, autoritativa de la contratación de un préstamo destinado a reducir

los créditos pendientes contra el Estado por concepto de las obras del "Terminal Marítimo".

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo Sr. MINISTRO rubricado por el Sr. Presidente de la República, dictando algunas normas para la mejor aplicación de la ley número 8170, en virtud de la cual se vota la cantidad de DOS MILLONES DE SOLES ORO para la ejecución de obras públicas en la Ciudad de Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Principal de Presupuesto

PROPOSICIONES

De los señores del SOLAR Y MADUENO, disponiendo la ampliación del local destinado al funcionamiento de la Clínica de Maternidad de esta Capital.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión la iniciativa que se acaba de leer, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a las Comisiones de Beneficencia y Principal de Hacienda.

De los señores COSIO, VELAZCO ARAGON, GAMARRA Y CASANOVA, aplicando la cantidad de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO a los trabajos de reedificación del local del "Colegio Nacional de Ciencias" del Cuzco, con cargo a los "Fondos Productivos" y durante el año en curso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate.

El señor COSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante del Cuzco, doctor Cosío.

El señor COSIO. — Señor Presidente: La Representación del Cuzco ha recibido un telegrama alarmante del Presidente de la Junta Económica del "Colegio Nacional de Ciencias", que es el Prefecto de ese Departamento. Se trata del pésimo estado de conservación en que se halla el local que sirve para el funcionamiento del mencionado Plantel y que ya tiene más de tres siglos de existencia. Ese local fue construido en la Época Española, allá por el año 1619; perteneció a una Congregación Religiosa y en él viene funcionando invariablemente el "Colegio Nacional de Ciencias" primero como "Colegio de San Ventura" y después con el título que hoy tiene, y como es lógico suponer, ha tenido que resentirse y muy seriamente por efectos de la acción del tiempo: En el telegrama a que he hecho referencia y que oportunamente será leído, se nos dice que han ocurrido tres o cuatro derribes que por felicidad no han causado desgracias personales. Ahora bien: Ante tal estado de cosas, la Junta Económica del indicado Instituto pidió la consignación de una partida en el Presupuesto General de la República, destinada a satisfacer de inmediato la imperiosa e impostergable necesidad a que se contrae la proposición que acaba de conocer el Congreso; pero como nosotros sabíamos muy

bien que no era posible gravar al indicado Presupuesto, toda vez que ya estaba balanceado, hemos creído procedente atender a las obras de reconstrucción de que se trata, tomando los recursos pecuniarios que se requieren, de las "Rentas Pro-desocupados". Y hemos procedido así, señor Presidente y señores Representantes, porque hay que tener en cuenta que es indispensable ir sin pérdida de tiempo a la ejecución de dichas obras, para evitar que ese local de incalculable valor histórico y que constituye una Reliquia Nacional, vaya a desaparecer. Estamos obligados a conservar ese exponente de nuestro Pasado, y debemos tener en cuenta que no es posible privar al "Colegio Nacional de Ciencias" de un local que está de acuerdo con el prestigio y la importancia que tiene, porque en él se han formado muchísimas generaciones que han dado lustre a la Nacionalidad; porque en él no sólo se han instruido y se instruyen los jóvenes del Cuzco, sino, además, los de Apurímac, Puno, Ayacucho y aún de Arequipa.

El telegrama a que enantes me referí dice lo siguiente: (leyó). Como se vé, pues, la condición de la mencionada Reliquia Peruana no puede ser más alarmante; y es por el afán patriótico que me anima para contribuir efectiva y oportunamente a la restauración de aquélla, que en compañía de otros señores Representantes del Cuzco me constituí en el Despacho del señor Ministro de Educación Pública y entrevisté a dicho Funcionario, el cual, con su proverbial gentileza, el innegable acierto y el verdadero interés que tiene para que el R. de Instrucción Pública esté

lo mejor atendido que sea posible dentro de las condiciones del Erario Nacional, nos atendió e impartió inmediatamente una orden para que se tomara en arriendo otro local destinado al funcionamiento de algunas de las Secciones del Instituto a que me estoy refiriendo. Pero resulta, señor Presidente, que es indispensable, que es imperioso que, a parte de esa buena medida, se proceda en el día a la restauración de la aludida Reliquia Colonial, llena de tradición y de luces, para impedir que se extinga el prestigio del primer Centro de Instrucción que funciona en el Sur de la República.

Por estas breves consideraciones, los autores de la proposición leída, los Representantes del Cuzco en general, esperamos que aquélla sea acogida unánimemente por el Congreso ya que se trata de llenar una necesidad de carácter nacional vinculada estrechamente con el prestigio con la tradición del Perú.

El señor PASTOR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante de Puno, doctor Pastor, tiene la palabra.

El señor PASTOR.— Señor Presidente. Como Representante del Sur y como ex-Alumno de ese importante Centro de Cultura, me adhiero entusiastamente a la proposición presentada por los señores Cosío, Velazco Aragón, Gamarra y Casanova.

Aunque no es el momento de lamentar yerros, sino de repararlos, realizando obras de aliento, sin embargo tenemos que lamentarnos de que no se haya restaurada Reliquia Históricas; de que

no se haya evitado que se arruinen los Colegios.

Hay, pues, que auxiliar a ese importante Plantel del Cuzco; y por estos razonamientos, repito que me adhiero entusiastamente a la iniciativa cuya admisión a debate está en consulta.

El señor MERINO R.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El Representante de Piura, señor Merino, puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO R.— Señor Presidente: Si no me equivoco, el Congreso, en una de las sesiones pasadas, acordó no aceptar ninguna iniciativa que se relacionara con la inversión de los "Fondos Pro-desocupados", cuya aplicación, conforme a Ley, solo corresponde a la iniciativa de la Junta Distribuidora de dichas rentas. Por esto deseo saber si el acuerdo a que me refiero está vigente o no.

El señor MEDELIUS (Por lo bajo).— Está vigente.

El señor MERINO R. (Continuando).— Entonces hay que cumplirlo estrictamente.

El señor COSÍO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cosío.

El señor COSÍO.— Si bien es cierto que existe el acuerdo a que se ha referido el señor Merino, también es cierto, señor Presidente, que el Parlamento puede derogar, declarar insubsistente, por medio de una ley, cualquier resolución que haya adoptado con

anterioridad; de manera, pues, que no procede la objeción hecha por el señor Representante de Piura que me ha precedido en el uso de la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Amazonas, doctor Feijóo Reyna.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: El acuerdo que en su debida oportunidad tomó el Congreso, está defendido por el decreto-ley dictado el año 1931 y en virtud del cual se declara específica y terminantemente que las "Rentas Pro-desocupados" deben dedicarse en forma preferente a la construcción y conservación de caminos y a la construcción de Cuarteles y de Locales Escolares; de suerte, pues, que no tenemos nada que discutir. Es lo que deseaba expresar.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate la proposición cuya lectura acaba de producirse, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a las Comisiones de Instrucción, Principal de Hacienda y Pro-desocupados.

El RELATOR continuó dando cuenta del Despacho:

PROPOSICIONES

—De los señores Castillo, Vara Cadillo, Arca Parró y Casto Pozo, consignando una partida de DIECISIETE MIL SOLES ORO en el Presupuesto General de la

República para 1937, para invertirla en la terminación de la Obra del Palacio Municipal de la Ciudad de Llata, Capital de la Provincia de Huamán en el Departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a las Comisiones Auxiliar de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, en el proyecto de ley referente a la construcción de un Hospital en la Ciudad de Pomabamba.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Justicia, con firmas incompletas, en el proyecto de ley en virtud del cual se indulta a diez presos del Departamento de Lambayeque, con motivo de la celebración del Centenario de la Ciudad de Chiclayo.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Legislación, con firmas incompletas, en el proyecto de ley que establece que el descuento que se hace a los Funcionarios y Empleados Públicos por concepto de adelanto de sueldos, será equivalente a la quinta parte del Haber.

El señor MERINO R. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Merino puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO R. — Es con el fin de suplicar al Congreso se sirva dispensar a este dictamen de las firmas que le faltan y que, además, le acuerde preferencia en el debate, ya que se trata de un asunto urgente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa de firmas solicitada por el señor Merino, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada. Pasa el asunto a la Orden del Día.

Se va a consultar la preferencia en el debate. (Pausa). Los señores Representantes que la acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada.

VEDIDOS

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Uno de los diarios de Piura, "La Industria", ha comentado en forma ponderada y justa, según se deduce de los recortes que numerosos Vecinos del Distrito de Castilla, Provincia de Piura, nos han remitido, un arreglo o transacción llevado a cabo entre el Concejo Distrital de ese Lugar y los Propietarios de la Hacienda "Miraflores", quienes pretenden tener derechos sobre terrenos que el Pueblo de Castilla posee desde tiempo inmemorial.

Según los comentarios a que nos referimos el Municipio de Castilla, olvidando sus principales

deberes de defensa amplia y decidida de los intereses del Pueblo que representa, ha suscrito un arreglo que atenta contra la Propiedad Particular de varios Vecinos y contra el progreso y la natural expansión del Distrito de Castilla, cediendo, sin razón sería alguna a los Propietarios de "Miraflores" una extensión considerable que Castilla no puede perder porque en su favor están no solo los linderos señalados por la ley que lo erigió en Distrito, sino también su posesión antiquísima, que es la llamada a ser probada y sostenida por el Municipio de Castilla.

En vista de la citada protesta periodística, que constituye la protesta de los Naturales de Castilla y ya que dicho arreglo no reposa en ninguna autorización del Supremo Gobierno, pedimos que, con autorización del Congreso, se oficie al Ministerio de Gobierno, para que se sirva dirigirse telegráficamente al Concejo Provincial de Piura, pidiéndole la suspensión de la tramitación de dicho arreglo y que envíe al Supremo Gobierno los antecedentes de esta grave cuestión, para su detenido estudio y resolución de acuerdo con los elevados intereses del Pueblo de Castilla.

Lima, 14 de Febrero de 1936.

(Fdo.) José I. Portocarrero.
— Matías E. Prieto — C. Artadi.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Se pasará el oficio por Secretaría.

El RELATOR leyó:

Señor:

El expediente seguido por doña Juana Castro Zagalá, para que se reconozca los servicios prestados al País por el que fué su hermano legítimo, Teniente del Ejército, don Felipe Castro Zagalá, se encuentra, según nuestros informes, archivados en las Oficinas del Ministerio de Guerra, por no encontrarse documentos que acrediten la actuación que le cupo en la Guerra del Pacífico.

El Teniente Castro Zagalá fué uno de los asistentes a las Batallas de San Juan y Miraflores formando parte del Batallón "Piura", comandado por el entonces Coronel Augusto Seminario Váscones, y herido en esta última Acción de Armas, fué llevado al Hospital, donde falleció a consecuencia de las heridas recibidas. Como prueba irrefutable del valeroso comportamiento que este Benemérito a la Patria tuvo en esas memorables Jornadas, existe una Placa de Mármol en el Monumento a La Libertad, erigido en la Plaza Principal de Piura, en la que están inscritos los nombres de los Piuranos que cayeron heroicamente en defensa de la Patria, entre los que figura el de don Felipe Castro Zagalá.

Como es justo que el Estado ampare a los deudos de aquellos Patriotas que rindieron su Vida en defensa de la Patria, y encontrándose actualmente los deudos del referido Militar en completo desamparo, sin poder atender ni a sus más premiosas necesidades, solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Guerra, a fin de que, teniendo en cuenta la brillante actuación que Castro Zagalá tuvo en la Guerra del Pacífico, se sir-

va ejercitar su valiosa iniciativa a favor de sus deudos.

Lima, 14 de Febrero de 1936.

(Fdo.) C. Artadi — José I. Portocarrero — O. Medelius — Matías E. Prieto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la petición cuya lectura acaba de producirse, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada. Los señores Secretarios dirigirán la nota que corresponde.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Ruego a la Presidencia que, por Secretaría, se oficie al señor Ministro de la Guerra, acompañándole la solicitud a la Mesa, a fin de que atienda, en justicia, el reclamo formulado por el Soldado Oscar Cabrera Chávarri, de 75 años de edad, Sobreviviente de la Guerra del Pacífico.

Lima, 17 de Febrero de 1936.

(Fdo.) Sdo. Sergio Rodríguez.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará, por Secretaría, el oficio pedido por el señor Rodríguez, en el pliego que se acaba de leer.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Alcalde de Acari me envía un telegrama haciéndome saber que la Campaña Antipestosa viene ocasionando fuertes gastos, que la capacidad económica de ese Municipio no está en condiciones de seguir afrontando.

Siendo peligroso interrumpir la labor sanitaria emprendida en ese importante Sector Agrícola, de la nueva Provincia de Acarí, tengo que solicitar que, con acuerdo de la Asamblea, se oficie al Ministerio de Salud Pública, a fin de que se haga cargo de la Campaña Sanitaria en Acarí, con la urgencia demandada por las circunstancias.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Fdo.) **Leonidas Gonzales H.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que estén porque se dirija el oficio solicitado por el señor Gonzales Honderman, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El día de mañana se cumplen cien años de que el General Felipe Santiago Salaverry, con ocho de sus principales Jefes, fué fusilado en la Plaza de Arequipa.

Este Aniversario, que dignamente se va a conmemorar en toda la República, realizando la figura del Prócer Peruano que se relievra aún más por el hecho de oponerse con arrogancia sin igual a las huestes invasoras, ha determinado al Publicista doctor Evaristo San Cristóbal, a reimprimir la Obra que sobre la vida y hechos culminantes del General Salaverry, escribió en Lima, en 1835. Manuel Bilbao. La Obra mencionada, en cuyas páginas se patentizan las horas de gloria que vivió el Perú durante el bienio 1836-1838, ha sido prologada y profusamente adornada con una serie de notas y do-

cumentos inéditos por el referido Publicista, quien para dar mayor realce a tan interesante Obra la ha acompañado con numerosos fotograbados que permiten conocer a los hombres que tuvieron actuación destacada en esos años memorables.

El Aniversario que se va a conmemorar dentro de pocas horas, cuenta como su mejor homenaje con el Libro a que nos hemos referido, y en tal virtud, los Representantes que suscriben solicitan el acuerdo del Congreso a fin de que se autorice a la Comisión de Policía para que adquiera ejemplares de la mencionada Publicación, oficiándose en idéntico sentido a los Ministerios de Guerra, Marina y Aviación e Instrucción.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Fdo.) **Ernesto Merino R. — Juan P. Sotiviáñez — R. N. Paredes — Edo. Beroldo.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Pasa el asunto a la Comisión de Policía.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso:

El Pueblo de Apaca, del Distrito de Córdova, de la Provincia de Castrovirreina, carece de Escuelas no obstante del crecido número de niños que tiene y que, según el cuadro legalizado que se acompaña, son más de 200 entre Varones y Mujeres. Además, este pequeño pero progresista Pue-

blo está a más de dos leguas de Córdova, que es el Punto más próximo donde tendrían que acudir los niños, en busca de Enseñanza; pero esta distancia es prohibitiva para hacerse diariamente.

En consecuencia, con los elementos de convicción que acompaño, ruego al señor Presidente que, con acuerdo del Congreso, se sirva oficiar al Despacho de Educación, a fin de que esta dependencia provea a ese Pueblo de la Escuela Elemental que con urgencia requiere.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Fdo.) **Otto Wieland**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que estén porque se acuerde este pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Los señores Secretarios dirigirán el oficio respectivo.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

A fines del año pasado, el señor Ministro de Educación asignó la cantidad de cinco mil soles a cada una de las Provincias de Bajo Amazonas y de Ucayali, del Departamento de Loreto, para la provisión de muebles a las Escuelas de dichas Provincias.

Las Escuelas de la Provincia de Alto Amazonas, del propio Departamento, se hallan en las mismas condiciones de las otras Provincias; es decir, que les falta también muebles, por lo que pedimos a usted se sirva oficiar al señor

Ministro de Educación, con el fin de que se digne señalar una asignación de cinco mil soles a la Provincia de Alto Amazonas, para dotar de muebles a las Escuelas de la citada Provincia.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Edo.) J. J. Hidalgo.*

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Loreto, doctor Badani, tiene la palabra.

El señor BADANI. — Es con el simple objeto de adherirme a la solicitud formulada por mi distinguido compañero en la Representación de Loreto, señor doctor Hidalgo.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión declarada por el señor Badani.

Se dirigirá, por Secretaría, la nota correspondiente.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Vecinos del Distrito de Santiago de Choerobos, de la Provincia de Castrovirreina, carecen de un medio de comunicación que les permita desarrollar y dar utilidad a sus actividades industriales llevando pronta y económicamente sus variados productos a los Centros de Consumo, y de ahí que estén interesados en concluir la Carretera que debe unirlos a Ica. Con este motivo se me ha enviado un memorial solicitando haga las gestiones del caso para que se emprenda la construcción de esa Vía.

Haciéndome eco del deseo de ese Pueblo y elevando a la Mesa el mencionado documento, solicito que el señor Presidente, con acuerdo del Congreso, se sirva ordenar que se oficie al Desacho de Fomento, para que esa Dependencia tenga a bien mandar hacer los estudios del caso; siendo entendido que el Pueblo todo ofrece hacer gratuitamente el trabajo tan luego como se haga el trazo y técnicamente se marque la Ruta Oficial que debe seguirse.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Edo.) Otto Wieland

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden se dirija el oficio solicitado por el señor Wieland en el pliego cuya lectura acabamos de escuchar, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Los señores Secretarios dirigirán la nota que corresponde.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso:

Por telegramas que he recibido del Alcalde y del Subprefecto de Tayacaja, me he enterado de que con motivo de las fuertes lluvias que caen allá, se ha derrumbado la Cárcel Pública de su Capital, que es Pampas.

Como en la Sierra las Instituciones locales carecen, por lo general, de recursos y es peligroso tener en mal estado ese Local por la evasión de presos que puede producirse, solicito que, con acuerdo del Congreso, oficie el señor Presidente al Ministro de Justicia, a fin de que su Despacho atienda con un subsidio a los Personeros

de ese Pueblo; pudiendo nombrar una Junta, a fin de que cuando antes tengan con qué hacer la reedificación de la Cárcel a que me refiero.

Lima, 17 de febrero de 1936.

(Edo.) Otto Wieland

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que estén porque se acuerde el pedido que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Se dirigirá, por Secretaría, la nota a que se contrae el pedido que se acaba de acordar.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Moquegua puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Desde hace algunos días circula el rumor de haberse producido un Movimiento Revolucionario en Cajamarca.

Se sabe también que en una de las noches pasadas hubo gran alarma en la Población de Lima; que se impidió el tráfico de peatones y que no era posible el libre tránsito de automóviles; que se mandó cerrar los establecimientos públicos, y que se tomaron muchas medidas para conservar el Orden.

Bien: No critico el hecho de que se adopten medidas tendientes a mantener la tranquilidad; pero sí manifiesto que esos rumores y los procedimientos adoptados por las Autoridades

han causado gran alarma, por que a raíz de dichos acontecimientos el Público ha sabido que se han efectuado muchas prisiones. Ignoro quiénes son los presos y las causales de su detención.

Además se dice que la interrupción del Alumbrado Público ahora noches y que tuvo a oscuras a esta Ciudad por varias horas, no obedeció a ningún desperfecto en la Central Eléctrica, sino a un Movimiento Revolucionario. El hecho es que en Lima y en el resto de la República se conoce estos rumores, y que la alarma es grande no solo aquí sino en todo el País.

Por estas consideraciones pido que el señor Ministro de Gobierno y Policía informe al Congreso sobre los acontecimientos a que me he referido; pues no es posible admitir que no obstante haberse llevado a efecto tantas prisiones y dictado esas medidas, hasta ahora no se nos diga ni una sola palabra al respecto. Nosotros necesitamos saber qué origen tienen esos rumores de alteración del Orden Público; quiénes son los que lo trastornan; qué motivos hay para esta alarma y en qué se fundamentan las medidas de rigor tomadas por el Gobierno.

Solicito, pues, que se trasmita mi pedido al señor Ministro que enantes indiqué; para que se sirva decirnos cuál es la verdadera situación del Orden Público en todo el País y cuáles son los movimientos revolucionarios que justifican la adopción de esas disposiciones de fuerza; que justifiquen la prisión de tantos ciudadanos. Y sobre todo, que nos diga el señor Ministro por qué dispuso la deportación de uno de los dirigentes de la "U-

nión Revolucionaria", llevada a cabo hace más de 20 días, y por qué, a pesar de haber formulado yo una petición ahora quince días, más o menos, relativa a este procedimiento, no se ha recibido aquí la respuesta correspondiente. Ese dirigente de la "Unión Revolucionaria" fué tomado preso, señor Presidente, muchos días antes de los acontecimientos de que me acabo de ocupar y, sin embargo, hasta estos momentos ignoramos los motivos de tal prisión y de tal deportación.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Diez Canseco Romaña.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Piura, doctor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Envío a la Mesa, para que sea remitido al Ministerio de Hacienda, un memorial suscrito por un grupo de Curtidores Nacionales, en el cual piden protección del Congreso y del Poder Ejecutivo a fin de que se impida que los acaparadores de la Materia Prima que aquéllos emplean en sus trabajos lleven a efecto ciertos procedimientos inconvenientes y sumamente dañinos a los intereses de los que forman el Gremio de Curtidores.

En ese memorial se manifiesta, entre otras cosas, que las Casas Exportadoras de Pieles han acaparado toda la Producción y que los Curtidores han tenido que sufrir no solamente la reducción de los días de trabajo, sino, además del salario respecti-

vo; lo cual, como no se escapa al ilustrado criterio de los señores miembros de esta Asamblea, es, desde todo punto de vista, inaceptable y perjudicial, porque afecta honda e injustificadamente a los intereses de la Masa Obrera.

En esta virtud y como existe una ley que faculta al Gobierno para dictar las providencias necesarias con el objeto de abaratar los artículos de Primera Necesidad, solicito, señor Presidente, que con acuerdo del Congreso se oficie al señor Ministro de Hacienda y Comercio, recomendándole que conforme a esa ley, se sirva dictar la resolución que juzgue más conveniente, estableciendo el porcentaje de Pieles de que pueden disponer las Casas Exportadoras, así como de las que deben ser separadas para su manipulación en las Curtidurías del País. Y para mayor ilustración del señor Ministro a que he aludido, creo que es necesario que el memorial que he enviado a la Mesa sea acompañado al oficio respectivo. Espero que el Congreso se dignará acompañarme en esta gestión encaminada a salvar los intereses de un numeroso grupo de Trabajadores Nacionales que serían víctimas de los estragos de la Miseria si no acudimos oportunamente en su auxilio.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA. — Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Diez Canseco Romaña.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA. — Señor Presidente: El memorial que el señor Castro Pozo ha enviado a la Mesa, es seguramente un ejemplar igual al

que he presentado, por Secretaría, ante la consideración del Congreso. Por esto solicito, de mi parte, que el documento presentado por mí pase a la Dirección del Trabajo del Ministerio correspondiente, ya que nosotros no podemos pronunciarnos por ahora en qué sentido debe d'arse la respectiva resolución, porque no hemos tenido tiempo ni los elementos del caso para conocer debidamente la cuestión.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo ha solicitado el acuerdo del Congreso?

El señor CASTRO POZO. — Sí, señor Presidente: Hay una ley dictada hace algunos años, por la cual el Poder Ejecutivo está facultado para dictar las providencias que juzgue convenientes con el fin de abaratar los arriendos de Primera Necesidad; y como, en mi concepto, esa facultad puede ser ejercitada en el caso a que me he referido, creo justo que el Congreso acuerde la recomendación que acabo de formular. No hay obstáculo para ello y, por lo mismo, suplico a la Presidencia se sirva hacer la consulta reglamentaria que corresponde.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la petición que acaba de formular el señor Castro Pozo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). — Ha sido acordada. Los señores Secretarios dirigirán la nota respectiva.

El señor SOTIL. — P'do la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Junín, señor Sotil.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Esta Asamblea Constituyente, siempre celosa en el cumplimiento de sus deberes para con el País; siempre generosa y protectora del Desvaldo, en toda forma, hace tres años tuvo a bien dictar una ley bastante precisa, bastante clara; pero que no obstante fué vetada por el Gobierno. Más, como nosotros tenemos por norma hacer el bien donde quiera que se reclame, estudiamos las observaciones del Poder Ejecutivo; prestamos nueva atención a esa ley, y luego insistimos en ella; por lo cual fué promulgada. Esa ley, señor, viene a beneficiar a los huérfanos; esa ley viene a beneficiar a los que tienen que tocar las puertas de la Caridad Pública para no perecer; esa ley, en fin, entre sus acertadas disposiciones, contiene la relativa a dedicar determinada renta a la construcción de leales escolares en la Provincia de Pasco, del Departamento de Junín, que es la Circunscripción en cuyo favor la expedimos.

Bien, señor Presidente y señores Representantes: Como esa ley ya está surtiendo sus beneficios efectos, y recientemente se ha efectuado una fuerte entrega de dinero proveniente de las rentas que ella creó, yo, interpretando los sentimientos de gratitud del glorioso Pueblo de Pasca y cumpliendo imperioso deber de mi parte, tengo que dejar expresa constancia de mi intensa gratitud a esta Asamblea, porque sólo debido a su celo, a su acierto y al cariño que siempre pone en práctica para servir los verdaderos intereses de la Nacionalidad en general, se expidió y promulgó la citada ley. La entrega de dinero a que me he referido asciendo, señores, a la cantidad muy apreciable de CIENTO

CUARENTA MIL SOLES ORO, y de ella corresponde al 30 por ciento al socorro que se dedica a los Huérfanos, el 50 por ciento a la creación de nuevas Escuelas F'scales para Niñas, y el 20 por ciento restante a la construcción de edificios escolares, de los que carece absolutamente la Circunscripción ya aludida.

Estos son pues, los fundamentos que tengo para lamentar mi voz justa y agradecida, y para hacer llegar a este Congreso la gratitud que acabo de expresar; así como para decir que la Provincia de Pasco sabrá aprovechar el valioso auxilio que ha recibido de la Representación Nacional, después de haber estado, por muchos años, completamente huérfana de la atención de los Poderes Públicos

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Esa Provincia, señor Sotil, fué representada en el Parlamento Nacional, ahora años, por uno de mis hermanos, y durante el respectivo período jamás estuvo abandonada.

El señor SOTIL (Continuando). — He dicho que la Provincia de Pasco ha estado huérfana de la atención de los Poderes Públicos; pero con esto no he querido desconocer los beneficios que, por ejemplo, prestó a ese Pueblo el que fué lustre Representante y abnegado Ciudadano, señor Ingeniero don Héctor Escardó Salazar, quien no limitó su acción en el cumplimiento de sus deberes de Diputado y de Ciudadano, pues llegó hasta invertir su dinero en la satisfacción de varias necesidades, entre as cuales recuerdo el obsequio de un puente de fierro que fué el primero que se colocó en el Departamen-

to de Junín y que desgraciadamente, por la incuria de los encargados de velar por la más conveniente conservación de esa importantísima y útil Obra, hoy se halla muy deteriorada no obstante las continuas gestiones que desde hace tres años, más o menos, vengo haciendo para evitar que se pierda en forma total. Queda, pues, bien aclarado, que la Provincia de Paseo no olvida a sus beneficiarios; y espero que con esta brevísima explicación quedará; tranquilo mi distinguido compañero y amigo, el señor doctor Escardó Salazar

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Muy agradecido, señor Representante.

El señor SOTIL (Continuando). — Felizmente ya se ha enmendado rumbos, y por esto la Asamblea Constituyente, de la cual soy el más modesto miembro, ha prestado especial atención a la Provincia tantas veces indicada, expidiendo oportunas y adecuadas leyes.

Pido que consten expresamente las declaraciones que acabo de formular.

Aprovecho estar con el uso de la palabra, para ocuparme de otro asunto importante y urgente: Hace algún tiempo que se aprobó un proyecto en favor de un grupo de valientes; en favor de muy pocos Compatriotas que en los momentos de prueba supieron legarnos el ejemplo del sacrificio en defensa del Honor Nacional y de la Integridad Territorial, y que sin embargo estaban olvidados. Pero resulta, señor Presidente, que por un error en la redacción de la ley, el Poder Ejecutivo, no obstante estar vivamente interesado en auxiliar

a los Sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, se vió precisado a sustituir lo que resolvimos aquí, con una iniciativa suficientemente clara para evitar equivocadas interpretaciones y garantizar mejor los derechos de los beneficiados; y como es natural suponer, esa sustitución han sido sometida al trámite reglamentario del caso, y duerme en la Comisión de Guerra. Ahora bien: Como ese asunto no requiere mayor estudio y, por otra parte, es urgente su resolución, juzgo que bien podríamos dispensarlo del trámite de detamen, tal como se hizo con el proyecto primitivo. Por esta razón solicito al Congreso se sirva resolver en el sentido de que la fórmula sustitutoria a que me estoy refiriendo pase a la Orden del Día, con preferencia en el debate, a fin de despacharla hoy mismo si fuera posible.

Se trata de unos cuantos ancianos desvalidos que esperan ansiosamente nuestra resolución para aliviar, siquiera en sus últimos años de Vida, la dolorosa situación económica que atraviesan y que linda con la Tragedia, puede decirse. Es necesario, señor, que esos conciudadanos nuestros sepan que este Congreso y el Poder Ejecutivo estamos dispuestos a hacerles justicia; es necesario que ese pequeño grupo de valiente sepa que nosotros apreciamos en su exacto valor los sacrificios que hicieron en favor de la Patria, y que hoy se les presta la atención que merecen, porque somos los hombres que representamos a la Nacionalidad con el más asombrado cariño y que no los podremos olvidar. En Chile, los sobrevivientes de la Guerra de 1879 gozan de esmerada atención, no sólo por parte del Estado, sino por parte de todos sus

Compatriotas, hasta el extremo de que pueden viajar gratis en los ferrocarriles y otros servicios de transporte de propiedad particular; y aquí han sido olvidados los nuestros!

Estos son los fundamentos que tengo para suplicar al señor Presidente se sirva consultar a la Representación Nacional si dispensa al asunto del trámite de Comisión y le acuerda preferencia en el debate, ya que se trata de algo que está íntimamente vinculado a la Historia Patria y a la gratitud que debemos a los que supieron cumplir sus deberes en los momentos difíciles que ha pasado el País.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor GONZALES HONDERMAN. — Pido la palabra.

El señor COSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Arequipa, Coronel González Honderman.

El señor GONZALES HONDERMAN. — Señor Presidente: He pedido la palabra para hacer una rectificación que no puede dejarse de lado, al menos por mi parte, en calidad de Presidente de la Comisión Principal de Guerra: El señor Sotil ha asegurado que el proyecto de ley que favorece a los Sobrevivientes de la Guerra del Pacífico está durmiendo en la Sala de Comisiones; y por esto debo hacer notar al Congreso que ese asunto sólo fué tramitado aquí en la sesión del viernes último; de manera pues, que no habiéndose vencido los ocho

días que determina el Reglamento para la emisión de los dictámenes, no hay derecho para afirmar que el aludido proyecto está estancado en la Comisión que presido, cuyos miembros, sin excepción de ninguna clase, estamos siempre animados de la mejor voluntad para cumplir nuestros deberes con absoluto patriotismo y en su debida oportunidad. Es cuanto quería rectificar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante del Cuzco, doctor Cosío.

El señor COSÍO. — La aclaración que con acierto y oportunidad acaba de hacer el señor Coronel González Honderman, merece mi aceptación señor Presidente, porque, en realidad, el asunto a que se ha referido el señor Sotil se halla todavía dentro del término reglamentario para ser dictaminado por la Comisión Principal de Guerra, la cual, debemos estar seguros, ha de despacharlo con el celo y patriotismo con que, al igual de todas las demás Comisiones del Congreso, sabe cumplir sus obligaciones. Me opongo, pues, al pedido de consulta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa pedida por el señor Sotil, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Ha sido desechada . . .

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — Perdón, señor Presidente; Como no es posible admitir que la resolución del proyecto en referencia sea postergada por más tiempo, pido a usted se sirva repetir la consulta.

El señor PRESIDENTE (Continuando). — Se va a repetir la consulta (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa solicitada por el señor Sotil, se dignarán manifestarlo. (Votación). 9. Los señores que estén en contra (Votación). 28. El Congreso ha confirmado su anterior resolución al respecto.

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — Ya que la Asamblea ha desoido mi petición en favor de un reducido grupo de esforzados Peruanos, encarezco a la Presidencia se digno recomendar el más pronto despacho del asunto a que he aludido.

El señor PRESIDENTE (Continuando). — Bien, señor Representante. — Se recomienda a la Comisión Principal de Guerra, la preferente expedición de su dictamen.

El señor MERINO R. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Piura, Capitán Merino, puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO R. — Señor Presidente: Es costumbre establecida con motivo de las fiestas de Carnaval, que no se efectúen descuentos en los haberes de los empleados Públicos, ya sea por resolución espontánea del Gobierno o por iniciativa del Congreso.

Ahora bien: Como hace días que se halla en Mesa un proyecto de ley por el cual se dispone que los descuentos fiscales por concepto de adelanto de sueldos a los Servidores del Estado se hagan en lo sucesivo por quintas partes y no por terceras, como

está establecido, creo que el mejor auxilio económico que con ocasión de las próximas festividades de Carnaval puede hacerse a los Empleados Públicos, es poner en debate y despachar de una vez esa iniciativa.

Es por estas consideraciones que solicito a la Presidencia se sirva consultar al Congreso si acuerda la preferente d'seusión de ese asunto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la preferencia pedida por el señor Merino, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Ha sido acordada.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Ayacucho, doctor Arca Parró, tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Hace algún tiempo que por gestión del Representante que habla se creó la Estación Agronómica de Huanta y Ayacucho, que está atendida por un competente Profesional y que viene prestando servicios a las dos Provincias que he indicado.

Lo ideal, indudablemente sería que cada Provincia tuviera su respectiva Estación Agronómica; pero desgraciadamente no ha sido posible conseguirlo, por lo menos de acuerdo con el Presupuesto vigente este año.

Por estas razones solicito que a mi nombre se oficie al señor Ministro de Fomento, recomenándole que comisione al jefe

de la Estación Agronómica de Ayacucho y Huanta para que se constituya en las Provincias de Cangallo y Fajardo y efectúe un estudio detenido sobre las posibilidades del desarrollo agrícola de estas dos circunscripciones, especialmente en lo relativo a la adaptación de plantas forestales y de forraje en Cangallo. Esta es una Zona que por sus condiciones topográfica y climática, produce abundantes pastos y se presta muy bien para la Cría de Ganados en gran escala; pero como quiera que estos pastos se producen sólo merced al Agua Pluvial durante tres o cuatro meses del año, resulta que los pastos desaparecen totalmente en el Estío, y en consecuencia, los Ganados se encuentran en la imposibilidad de poder alimentarse.

Habiéndose podido, en determinados casos, comprobar que esos pastos son superiores a cualquiera de los otros que se producen en esas Regiones, el Estado debe enviar Técnicos que hagan ensayos y den una dirección a los Agricultores y a los Campesinos, a fin de que mejoren los Cultivos. Y como al respecto he tomado conocimiento de la opinión técnica de los Funcionarios de la Dirección de Agricultura, he llegado a la conclusión de que se trata de un problema que fácilmente puede ser resuelto en la práctica. Así, al constarse el Ingeniero Agrónomo que se comisiona, él deberá contar con el Material, Semillas y Plantas que va a ensayar para adaptarlas a la Zona y cultivarlas con éxito. Desde hora, hay varios Agricultores que demuestran interés por los cultivos a que me he referido.

Termino solicitando que mis palabras sean trascritas al señor

Ministro de Fomento, para que le sirvan de mayor ilustración al estudiar este asunto.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Arca Parró.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Cajamarca, señor Cevallos Chávez.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Señor Presidente: Hoy he tenido la satisfacción de leer un Libro intitulado "El Lector Andino", escrito por el Normalista, señor Enrique Gómez y destinado a la Enseñanza de los Alumnos del Primer Año de Instrucción Primaria en la Provincia de Jauja. Bien: Como ex-Profesor del "Instituto Pedagógico Nacional para Varones", en el Curso de Pedagogía, hallo que dicho Libro es muy útil e indispensable; de manera que solicito que se dirija nota al señor Ministro de Educación Pública, insinuándole la conveniencia de que el Estado adquiera el mayor número de ejemplares de ese Texto, con el fin de distribuirlo gratuitamente entre los Alumnos de las Escuelas de la Provincia de Jauja.

El señor PRESIDENTE. — Acediéndose a la solicitud del señor Cevallos Chávez, los señores Secretarios dirigirán el oficio en referencia.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — En sucesivas sesiones hemos estado discutiendo y aprobando, con satisfacción, varios ascensos a la clase de Coronel del Ejército y en favor de distinguidos jefes; y por lo mismo creo llegado el momento para declarar que muchos Representantes veríamos con agrado que vinieran las propuestas de ascenso de los coroneles Antonio Rodríguez y Antonio Beingolea a la clase de General de Brigada.

Solicito, en conclusión, que se dirija oficio al señor Ministro de Guerra, haciéndole conocer este justo anhelo de una gran parte de la Representación Nacional.

El señor Coronel Rodríguez es un Militar prestigiado por sus méritos poco comunes y fué víctima cuando un extraívado atentó, en el Templo de Miraflores, contra la Vida del agrégio Presidente Sánchez Cerro, sufriendo las consecuencias de la grave herida que recibió al cumplir valerosamente su deber. Y en cuanto al Coronel Beingolea, todos sabemos que estuvo perseguido y deportado por muchos años durante el Régimen de Leguía, sufriendo también, con altivez, los rigores de la penosa situación que se le creó en el destierro.

Al poner término a este pedido, manifiesto el convencimiento que tengo, acerca de la aceptación de él por parte del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará la nota solicitada por el señor Sotil.

El señor ARRIOLA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Junín, señor Arriola.

El señor **ARRIOLA**. — En la sesión del Viernes último el Congreso acordó, señor Presidente, tratar hoy del proyecto de ley sobre establecimiento de una nueva Escala de Haberes para los Preceptores Primarios, que desde hace muchos días está en Mesa expedito para discutirse. En consecuencia, suplico a usted se sirva abrir el correspondiente debate.

El señor **PRESIDENTE**. — Como el Presupuesto del Congreso para este año ya ha principiado a discutirse, hoy debemos continuar su estudio; de manera que el proyecto a que se ha referido el señor Arriola será tratado en la próxima sesión.

El señor **ARRIOLA**. — Bien, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**. — Se va a pasar a la Orden del Día. (Pausa).

ORDEN DEL DIA

Presupuesto del Congreso Constituyente para el presente año.

El señor **PRESIDENTE**. — Continúa el debate sobre el proyecto de Presupuesto del Congreso, formulado para el año en curso.

El señor **Pastor**, que quedó con la palabra el último día que se trató de este asunto, puede pronunciarse.

El señor **PASTOR**. — Señor Presidente Vamos a continuar ahora con una cuestión interrumpida por una atingencia que hice al iniciarse el debate del Presupuesto Legislativo; y por esto quiero decir anteladamente que mi propósito no entraña en nin-

guna forma la intención de mortificar a ningún señor Representante que hubiera deseado una rápida aprobación de ese Presupuesto, ni, mucho menos, de despertar suspicacias ni de sembrar dudas acerca de la honorabilidad y del criterio con que, seguramente, se ha esbozado el proyecto que nos ocupa.

Solo voy a permitirme, señor Presidente, formular algunas ligeras observaciones con un espíritu absolutamente sano y procurando obtener la más completa claridad en el manejo de las rentas del Congreso, para defender así el prestigio de éste. Es de felicitarse que se nos dé ocasión de discutir nuestro Presupuesto públicamente, ya que en el País hay la tendencia de dar interpretaciones torcidas a todo. Por esta razón es que siempre he insistido en que la discusión de dicho Presupuesto se haga en público y en forma serena; absolutamente tranquila. Voy, pues, a hacer algunas observaciones siguiendo el curso de la exposición del señor Tesorero de la Asamblea

Principiaré por manifestar que deseo que el señor Tesorero en referencia u otro de los señores miembros de la Mesa Directiva, nos indique qué inversión se ha dado, o mejor dicho, qué criterio económico se ha tenido con respecto a los emolumentos de los Representantes alejados del Congreso. Me refiero a aquellos que ya no vienen. Es cierto, señor Presidente, que conforme a Ley, la Comisión de Policía no tiene derecho de suspender el pago de los emolumentos que corresponden a los Representantes; pero también es cierto que existe un Reglamento que establece multa como pena; multa que seguramente por el monto de ella ha resul-

tado muy duro aplicarla. Y aquí aprovecho la oportunidad para expresar que con los miembros de la Asamblea que algunas veces se han ausentado, se ha procedido con alguna injusticia. Muchos Representantes, como los distinguidos señores Escardó Salazar y Medelins, por ejemplo, han atacado despiadadamente a los compañeros que a veces no concurren a las sesiones, sin tener en cuenta que a los Asambleístas que residen habitualmente en Lima, les es muy cómodo asistir ininterrumpidamente a aquéllas, porque no tienen necesidad de ausentarse de vez en cuando siquiera, como lo hacen obligadamente los Representantes que viven en Provincias, cuyos familiares e intereses están establecidos fuera de la Capital de la República y son abandonados para venir a cumplir los deberes impuestos por los Pueblos.

Al criticar la inasistencia de algunos miembros del Parlamento a las sesiones diarias de éste, hay que tener en cuenta, pues, que los Representantes que no viven habitualmente en Lima sino en sus respectivos Departamentos, hacen un verdadero sacrificio para cumplir sus obligaciones aquí...

El señor **MEDELIUS** (Interrumpiendo). — Perdón, señor Pastor; Solo he llamado la atención sobre el hecho innegable de que hay Representantes que no se mueven de Lima durante las vacaciones que nos tomamos por resolución expresa del Congreso, pero que una vez reiniciadas las labores de éste, nos abandonan y se van a sus Departamentos...

El señor **ESCARDÓ SALAZAR** (Interrumpiendo). — Yo, señor Pastor, no me he referido a los compañeros que por circunstancias tales o cuales y que son dis-

culpables, se ausentan durante un mes, por ejemplo, como quizá lo ha hecho usted; y naturalmente que esto no puede sorprenderme ni merece mi censura. Mi crítica se ha contraído, pues, a los Representantes que casi nunca vienen al seno del Congreso porque se hallan en Europa hace dos años, o porque, en su defecto, están en Lima paseándose como he podido comprobar en razón de haberlos visto personalmente en las calles de la Capital o en los Bañeríos vecinos. Esto es lo que ha llamado mi atención y que, por lo mismo, siempre criticaré.

El señor MEDELIUS (Continuando su interrupción). — Hay varios señores Representantes, como el señor doctor Roca, por ejemplo, que están en Lima pero que no concurren a nuestras sesiones con la debida puntualidad.

El señor PASTOR (Continuando). — El doctor Roca está aquí. El señor Roca viene siempre..

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Posiblemente.

El señor PAREDES (Interfiriendo). — Si alguna vez el doctor Roca ha dejado de concurrir al Congreso, ha sido a consecuencia de enfermedad.

El señor PASTOR (Continuando). — Además, señor Presidente, aquí hemos desechado pedidos de licencia muchas veces, con criterio un poco apasionado; y yo he sido víctima de ese criterio. Solicité una licencia de veinte días y se me negó, como se ha negado también sistemáticamente a muchos otros Asambleístas. A veces, un Representante que se ausenta de Lima para visitar a su Departamento y estudiar en el terreno sus necesidades, cumple su

obligación mejor que aquel que burguesamente vive en la Capital de la República sin moverse de ella. En efecto, siendo la vida en Departamentos tan diferente a la de acá, yendo a ellos se conoce a los hombres y se palpa la realidad directamente. De este modo, el ir a los Departamentos, aunque sea oneroso y molesto, es el mejor medio para cumplir con más acierto los deberes que nos incumben como Representantes del Pueblo..

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Todos cumplimos con visitar oportunamente a las Circunscripciones que representamos, porque así nos lo impone el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones.

El señor PASTOR (Continuando). — Solo se justifican las protestas con respecto a los Representantes que no vienen nunca o que se pasean en el Extranjero, y siempre que ello no obedezca a motivos graves, como el de enfermedad, por ejemplo.

En cuanto al aspecto económico relativo a este punto, supongo que la Mesa habrá tenido un criterio y, en consecuencia, quiero saber cuál es la decisión que se ha tomado sobre el particular...

El señor SECRETARIO MONTEAGUDO (Interrumpiendo). — Ninguna, señor doctor Pastor. Simplemente se ha hecho el requerimiento que manda la respectiva disposición reglamentaria. No se ha hecho desuento de ninguna clase a nadie.

El señor PASTOR (Continuando). — Bien, señor Secretario.

Veo, señor Presidente, que se consigna dos partidas para publicaciones oficiales del Congreso. No soy el primero que va a

hacer reclamación en el sentido de que no es posible continuar con el sistema de que los periódicos den los resúmenes de los acuerdos de la Asamblea. Creo que con el dinero que se gasta en publicaciones parlamentarias y en el "Diario de los Debates" en la forma en que éste se publica, se podría editar muy bien una Gaceta algo así como un Órgano de Prensa diario que viera la Luz Pública durante el período de duración de cada Legislatura y tal como salen los demás periódicos de la Capital. Aquí se han registrado muchas quejas de los Representantes y hasta se ha incurrido en la irregularidad de que muchas veces, cuando algún Diario de Prensa ha expresado una opinión personal del correspondiente Cronista o del Director, se ha dado a ese Diario el honor de considerarlo casi como a un Representante de la Nación; se le ha discutido aquí y se han hecho salvedades y explicaciones que, en mi concepto, no están a la altura del decoro del Congreso, porque a cualquier Cronista o a cualquier Periódico no puede considerársele con Personería para discutir su opinión en este Alto Cuerpo Legislativo.

Por otra parte, señor Presidente, no soy tampoco el primero que se queja de que las versiones de nuestros debates no son exactas. No quiero pensar en que haya mala fe en algún encargado de la Prensa al transmitir esas versiones; pero lo cierto es que muchas veces ha habido apasionamiento, que muchas veces se ha visto el propósito de amenguar la expresión de un Representante y de inflar la de otro. Y muchas veces, por defecto de audición o de taquigrafía, se hace decir a uno lo que ni siquiera ha pensado. Ocurrió conmigo un caso pintoresco: Se me hizo decir que el discurso pronun-

ciado por el señor doctor Alva con motivo de la celebración de las fiestas centenarias de Trujillo, había sido magistral. ¡Y yo no expresé tal galantería! Rendí sí nomenaje al Pueblo de Trujillo. Y así como éste, hay una serie de hechos de falta de exactitud en las versiones que de nuestros debates dan los diarios de Prensa de Lima y Callao.

Creo, por lo dicho, que la Comisión de Policía puede consultar perfectamente la posibilidad de editar una Gaceta que circule diariamente. ¿Por qué no se adquiere o alquila una Imprenta y se nombra para su Servicio al respectivo Personal Técnico que puede estar integrado por tanto empleado sobrante que tenemos aquí? De esta manera podría salir normalmente la Gaceta que insinúo, conjuntamente con los Organos de la Prensa Diaria. Me permito reiterar esta idea que no solo es mía sino de muchos Representantes que creemos fundadamente que esta sería la forma más apropiada para atender bien a la publicidad de los debates y de todo lo que se relacione con el Congreso.

La partida número 19, que se refiere a los gastos de funerales, está equivocada a mi modo de ver. ¿Con qué criterio se presupone una cantidad determinada para atender a ese Servicio? ¿O es que se ha hecho una Estadística de Mortalidad de los Representantes? ¿Acaso se calcula de antemano cuántos Representantes van a morir? Así como en un año puede morir uno solo o no morir ninguno, así mismo pueden perecer en un día cincuenta o más, pongamos por caso, a consecuencia de una intoxicación de Pescado en uno de tantos banquetes... No, señor Presidente, la Muerte es

algo imprevisto y los gastos de funerales deben ser considerados en la partida de Imprevistos.

Se considera también una partida para atender a créditos atrasados. Se trata de diversas deudas, entre ellas, emolumentos dejados de pagar a algunos miembros del Parlamento de la época del señor Leguía. Está bien; pero lo que me sorprende es que no se sepa hasta ahora cuál es el monto exacto de estos créditos, de los cuales ya ha debido hacerse una liquidación que habría permitido conocer ese monto total. No impugno el concepto de las sumas adeudadas, y hasta creo que sería una injusticia dejar de pagar los emolumentos adeudados, correspondientes al Régimen anterior, ya que el Parlamento es una Institución que perdura aunque los tiempos y los hombres cambien...

El señor SAYAN ALVAREZ (interrumpiendo). — ¡Me permite una aclaración, señor doctor Pastor!

El señor PASTOR (Continuando). — Con mucha complacencia, señor doctor Sayán Alvarez.

El señor SAYAN ALVAREZ. — No se ha podido fijar la suma total que se debe pagar por esos créditos, porque están sujetos a las investigaciones y a la depuración que en cada caso efectúa la Comisión de Policía respecto a la naturaleza del crédito y a la efectividad en el cobro; investigaciones y depuración que se practican conforme se van presentando las correspondientes reclamaciones. Por esto no es posible fijar una cantidad completa, que tiene que estar sujeta a las resoluciones de la investigación que me he referido.

El señor PASTOR (Continuando). — Por lo menos me permito sugerir a la Mesa la adopción del siguiente temperamento: Que mediante un aviso en los periódicos se llame a todos los Acreedores del Congreso y se les señale un plazo fijo para que se presenten y pueda hacerse la liquidación de dichos créditos. Creo que así debe regularizarse esa anomalía...

El señor TIRADO (Por lo bajo). — El Congreso no es una Casa Comercial.

El señor PASTOR (Continuando). — Ahora voy a referirme, señor Presidente, a la partida destinada al pago de una gratificación a los Empleados del Poder Legislativo: Este es un asunto muy delicado que hay que tratar con serenidad. Hace algún tiempo que ví que circulaba una moción para que fuera firmada por los Representantes, y que pude observar y recoger un dato muy importante de la Psicología del Peruano. Este dato es que muchos Representantes, firmaban la petición indicada a regañadientes. Muchos de nuestros compañeros, lamentándose, decían: "Que voy a hacer. Esta es una barbaridad".

¡Y sin embargo firmaban contra sus convicciones! Entonces era que era necesario aclarar las cosas y no me opuse a la gratificación; pero pedí que ella fuese dada a los Empleados que trabajan, que, además, se fijase un porcentaje según el monto de cada sueldo. Desgraciadamente en el Perú, inclusive en el Congreso, las actitudes honradas de los hombres no se interpretan debidamente; siempre se mira por delante la cuestión del mezquino interés personal. Tengo conocimiento de

que algunos Empleados se hallan mortificados con la intervención que tuve en este asunto. No me disgusta esa mortificación; pero me apena que algunos Servidores de esta elevada Institución carezcan, desgraciadamente, de la necesaria comprensión moral para interpretar rectamente este asunto. Por otra parte me extraña que personas de Autoridad en esta Asamblea, como el señor Tesorero y los demás señores miembros de la Mesa Directiva, no se hayan apersonado en la cuestión, y que por el contrario mi intervención los haya servido de gurrupíe y de disculpa para negar la gratificación de que estoy ocupándome.

Refiéndome ahora a la partida de CINCUENTA MIL SOLES ORO que aparece en el proyecto de Presupuesto que tenemos a la vista que está destinada al pago de la mencionada gratificación, debo declarar que no estoy de acuerdo con la forma, y hago notar el hecho de que si los Empleados piden una gratificación esto está indicando claramente que están mal pagados, y creo que si están mal pagados, lo más natural es que se les aumente sus haberes. A esto sí creo que muchos tienen derecho porque los veo trabajar con diligencia. Y al referirme al aumento de haberes, hago abstracción de los que solo vienen a cobrar la quincena. Por estas consideraciones opino porque esos cincuenta mil soles oro, en lugar de ser empleados en una gratificación, sean invertidos en el aumento de los sueldos de aquellos que trabajan, para evitarles la vergüenza de tener que estar pidiendo gratificaciones...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Señor Pastor: Pero después va a resultar que us-

ted mismo firmará una solicitud para que se dé una gratificación luego de haberse aumentado los sueldos.

El señor TIRADO (Por la bauta). — Es la realidad.

El señor PASTOR (Continuando). — Por eso se puede dictar una resolución prohibiendo terminantemente la viciosa corruptela de que se haga circular actas y memorias para sorprender a los Representantes. Eso se puede prohibir terminantemente.

De modo que yo me permito sugerir que la Comisión de Policía acoja mi idea de que se haga una revisión de los sueldos y de que se aumente éstos en vez de seguir con la corruptela de las gratificaciones. Y a este respecto debo recordar que al finalizar la Legislatura pasada fué acordado un pedido mío, para aumentar todos los haberes de los Empleados Subalternos de la Asamblea que perciben menos de doscientos soles oro al mes. No sé si se habrá realizado este aumento, que bien lo necesitan los pobres trabajadores, los Proletarios del Congreso.

No tengo más que agregar y espero que la Mesa se digne pronunciarse sobre estas sugerencias.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante del Cuzco, señor Abrill Vizcarra, tiene la palabra.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Antes de entrar a ocuparme del fondo del asunto en discusión, suplico a usted se sirva disponer la lectura de la moción de Orden del Día que tengo presentada a la Mesa y que se refiere precisamen-

te a la facción del Presupuesto Legislativo.

Una vez producida la lectura que he solicitado, continuaré con la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

EL REI ΔTOR leyó:

“EL CONGRESO CONSTITUYENTE acuerda autorizar a la Comisión de Policía para que introduzca en el proyecto de Presupuesto del Pliego Legislativo para 1936, modificaciones, aumentos, supresiones y economías, con sujeción a las sugerencias hechas en el curso del debate y con un elevado criterio de honestidad, de justicia y de patriotismo.

Lima, 30 de Enero de 1936.

(Fdo.) J. E. Abrill Vizcarra”.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Abrill Vizcarra.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Reanudado el debate del Presupuesto del Congreso, debo recordar que en el curso de las anteriores discusiones se han formulado sugerencias muy importantes respecto a la estructura y ejecución de dichos Presupuestos. Y digo que se han formulado sugerencias muy importantes, porque, efectivamente, los señores Asambleístas que han terciado en el debate han tocado puntos de trascendencia, que debemos aprovechar. El señor doctor Castro Pozo hizo notar en la sesión anterior, las deficiencias que en su concepto saltan a la simple vista, y por lo mismo sugirió fórmulas que el Congreso ha recogido con verdadero beneplácito. Por lo

tanto, creo que no caben ya más sugerencias dentro de esta discusión; pues las hechas son bastantes para que la Comisión de Policía las acoja y convierta en realidad compenetrándose del verdadero anhelo de la Representación Nacional en el sentido de que se introduzca las modificaciones, ampliaciones, restricciones o economías que convenga para la mejor marcha económica del Poder Legislativo.

Yo, contrario por de más a intervenir en discusiones mortificantes sobre aquello que puede significar error u omisión en lo que toca a nuestro Presupuesto; y con el deseo muy sano de contribuir modestamente a que se subsanen errores u omisiones; a que se repare algunas injusticias cometidas involuntariamente, he presentado, señor Presidente, la moción de Orden del Día que acaba de conocer el Congreso, a fin de que la Mesa Directiva, en su alta sabiduría y honestidad, pueda hacerse eco de las opiniones expuestas en el curso del debate por los señores doctores Castro Pozo y Pastor. Tengo el convencimiento de que la corrección debe primar siempre en todos los actos de los hombres, y de que esta corrección debe ser puesta en juego con mayor razón cuando se va a administrar Fondos Públicos por uno de los Poderes del Estado; por el Poder Legislativo.

Creo, además, que la Comisión de Policía ha de acoger las ideas expuestas por varios de nuestros distinguidos compañeros, especialmente aquella que tiende a hacer que desaparezca la reducción que se ha efectuado en los haberes correspondientes a los pobres empleados de la Policía Interior. No es posible que vayamos a olvidar

a esos abnegados Servidores de la Nación. No es posible que el "Hilo se rompa por lo más delgado", como se dice comunmente. Hay que salvar la penosa situación económica de esos modestísimos Empleados.

Por otro lado es imperioso que contemplemos la refección del Palacio Legislativo, en la parte ya construída, así como la terminación de los trabajos que aún falta ejecutar en esta bella Obra Pública, y en la cual debe invertirse miles de soles oro conforme a la partida respectiva. Los trabajos de refección y de terminación a que me refiero deben estar sujetos a un plan, a un estudio técnico; pudiendo llevarse a la práctica por Licitación y no por Administración ni a destajo.

Estas consideraciones son las que me han decidido a presentar la moción que se acaba de leer; moción que por su sencillez y altos fines, ha de merecer, como lo espero, el voto aprobatorio de todos los señores Asambleístas.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Feijóo Reyna.

El señor FELJOO REYNA. — Suplico a la Presidencia se digne ordenar sea leída nuevamente la moción del señor Abrill Vizcarra.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

"El Congreso Constituyente acuerda autorizar a la Comisión de Policía para que introduzca en el proyecto de Presupuesto del

Pliego Legislativo para 1936, modificaciones, aumentos, supresiones y economías, con sujeción a las sugerencias hechas en el curso del debate y con un elevado criterio de Honestidad, Justicia y Patriotismo".

Lima, 30 de Enero de 1936.

(Fdo.) J. E. Abrill Vizcarra".

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor Feijóo Reyna va a oponerse de esta moción?

El señor FELJOO REYNA. — Sí, señor Presidente...

El señor SAYAN ALVAREZ (Interrumpiendo). — Perdón, señor doctor Feijóo Reyna: Permítame una pequeña intervención antes de que usted entre a ocuparse del fondo de la moción leída, porque posiblemente su juicio podrá definirse con mayor amplitud y claridad después de escuchar las indicaciones que voy a hacer en mi condición de Primer Vicepresidente del Congreso.

El señor FELJOO REYNA (Continuando). — Con agrado, señor doctor Sayán Alvarez.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Muy agradecido, señor Representante; y ahora, con la venia de la Presidencia, voy a dar una brevísima explicación.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Vicepresidente de la Asamblea.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Agradezco en nombre de mis distinguidos colegas en la Mesa Directiva y en el mío, la muestra de confianza que significa la presentación de la iniciativa del señor Abrill Vizcarra, ya que ella tien-

de a entregarnos en forma absoluta y con toda libertad, el manejo de los Fondos del Parlamento y la introducción de las reformas que sea necesario llevar a cabo en nuestro Presupuesto. Repito que la moción leída significa una inequívoca prueba de absoluta confianza en el Personal de la Comisión de Policía que obliga nuestro profundo y sincero agradecimiento; pero que no debe subsistir por las razones que en seguida expondré. Ruego, pues, al distinguido Representante del Cuzco, señor Abrill Vizcarra, se sirva retirar su proposición, principalmente porque es muy delicada la tarea que por ella se nos encomienda.

Aquí mismo, al discutirse públicamente el Presupuesto del Congreso, estamos escuchando las sugerencias que se producen, y esto revela prácticamente que no hemos podido dejar satisfechos a todos; de manera, pues, que el peligro de desacertar y de no poder satisfacer las expectativas de los señores Representantes en general, constituye en sí una carga pesadísima que nos es difícil llevar.

Respecto a los pedidos que se formulan en favor del aumento de sueldos de los Empleados, manifesté que ellos pueden ser atendidos o rechazados por la Comisión de Policía, sin necesidad de que se le autorice previamente para ello.

Ahora, pasando a ocuparme de la publicación del "Diario de los Debates", quiero recalcar que este aspecto de la cuestión ha preocupado constantemente a todos los miembros de la Mesa Directiva, los que lo hemos estudiado con todo interés y sin descuidar ningún detalle, con el fin de hallar

una acertada resolución. Y revisando yo, después de la intervención que tuve en una de las sesiones anteriores acerca de este problema, los antecedentes y fórmulas necesarias para ver si económicamente estamos en aptitud de hacer esa publicación en una de los órganos de Prensa de mayor publicación en la Capital de la República, garantizando la más exacta fidelidad y amplitud en las informaciones de los debates parlamentarios, me he hallado con que en épocas anteriores y durante el período de la Legislatura Ordinaria, solo la Cámara de Diputados invertía la enorme cantidad de CIENTO SESENTA MIL SOLES ORO en la publicación del "Diario de los Debates" correspondiente a noventa días. Además, ninguno de los diarios locales ha querido hacerse cargo de dicho Servicio, y las dificultades para publicar las versiones de los debates antes de las veinticuatro horas, son muchas e insalvables.

De tal manera que este es un problema que todavía no se ha podido solucionar satisfactoriamente de acuerdo con los anhelos de los señores Asambleístas, que también son anhelos de la Mesa Directiva. Es claro que ésta continúa ocupándose de la cuestión con el mismo interés que ahora tiene para llegar a un Servicio perfecto hasta donde sea posible.

El Congreso debe estar seguro de que la Comisión de Policía, celosa cumplidora de sus deberes y en su deseo de satisfacer las expectativas de los señores Representantes, que sean justas, no omitirá esfuerzos para convertirlos en realidad; y repito que para esto no es necesaria la autorización que ha insinuado el señor Abrill Vizcarra, es quien reitero mi súplica de retire de su iniciativa

por los razonamientos que he expuesto...

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — El señor doctor Sayán Alvarez: El mismo hecho de que los diarios locales pueden publicar resúmenes de nuestras deliberaciones, algunos de ellos de bastante extensión, nos está demostrando la posibilidad de hacer lo propio con las versiones oficiales. No será posible tal vez publicar íntegramente los discursos; pero estoy seguro de que no habrá obstáculo para publicar resúmenes oficiales que expresen auténticamente lo que se dice en el seno de la Asamblea.

El señor SAYAN ALVAREZ (Continuando). — Eso es otra cosa. Eso ya no sería el "Diario de los Debates" sino una Reseña Oficial redactada por los Empleados del Congreso comisionados oficialmente en las Imprentas para vigilar la más cierta publicación al día siguiente de cada sesión.

Pero este sistema de ninguna manera tendría el aspecto de la circulación de las versiones íntegras de lo expresado por los señores Representantes, que es también otro de los deseos muy justificables y atendibles exhibidos aquí.

Ahora bien: El señor doctor Pastor, por ejemplo, ha insinuado que el Congreso adquiriera una Imprenta destinada a la publicación de los debates o de los resúmenes de éstos dentro del término improrrogable de veinticuatro horas; pero resulta que tal procedimiento no daría los resultados que se esperan, porque tendría la deficiencia de no garantizar la más amplia circulación, la difusión de las discusiones parlamentarias y, por otra parte, tropezaría con otras muchas dificultades. Hay que te-

ner presente que lo que se quiere es que el País todo conozca, a la brevedad posible y con exactitud, la forma como cumplimos nuestros deberes; y esto, señor Presidente y señores Asambleístas, no se podrá conseguir con el sistema que propugna el señor doctor Pastor, puesto que así nuestros discursos llegarán a conocimiento de las Masas Ciudadanas con algunos días de atraso, o sea cuando ya no son de actualidad...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrompiendo). — Ocho, diez o quince días, no importa; pero lo que se desea es que llegue a todos los Pueblos del Perú la versión real de los discursos que se pronuncian aquí y que no se nos haga aparecer diciendo cosas enteramente distintas a las que expresamos.

El señor SAYAN ALVAREZ (Continuando). — El señor doctor Escardó Salazar no se refiere al punto que estoy aclarando. El señor doctor Escardó Salazar se está refiriendo a las versiones oficiales que publican los periódicos y en las cuales no tiene intervención el Congreso...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrompiendo). — Pero lo único que contrarresta esos errores son estos Boletines que están amontonados en las Carpetas de los miembros de la Asamblea y que nadie lee.

El señor SAYAN ALVAREZ (Continuando). — Por eso digo que se trata de resolver el problema, publicando los debates inmediatamente, dentro del ambiente interesado que el Público pueda tener por conocer los discursos de los Representantes.

Cuando el "Diario de los Debates" se publicará en las edicio-

nes vespertinas de "La Prensa", quince o treinta días después de realizada la respectiva sesión, el Lector ya no tenía ningún interés por leer los discursos pronunciados durante una discusión terminada o sobre situaciones políticas desaparecidas. Estas son, como se vé, las dificultades que se trata de salvar por parte de la Mesa Directiva del Congreso, y por lo mismo, es necesario que se tenga absoluta fe en nuestra acción al respecto.

Concluyo, señor Presidente, pidiendo otra vez al señor Abrill Vizcarra, se sirva tener la cortesía de acceder a mi invitación tendente al retiro de su iniciativa, porque por más confianza que se deposite en nosotros, los peligros son tales y las interpretaciones tan diversas, que por más sinceridad que haya de nuestra parte, puede darse lugar a comentarios antojadizos. Es preferible, ante todo, que el propio Congreso sea el que discuta y apruebe nuestro Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna puede hacer uso de la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — (Su discurso se publicará después).

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Ica, doctor Escardó Salazar, tiene la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — He pedido la palabra para oponerme a la moción presentada por el señor Abrill Vizcarra y, por lo tanto, me sumo a lo solicitado por el señor Sayán

Alvarez en el sentido de que dicha iniciativa sea retirada de la Mesa.

Francamente que no llevo a explicarme, señor, cómo será posible admitir que hallándose en pleno debate del Presupuesto Legislativo, se dé curso a una moción de Orden del Día en virtud de la cual se autoriza a la Mesa para introducir modificaciones en aquél. Esto es desde todo punto de vista, inadmisibles, porque si hay que modificar, ampliar o suprimir gastos, lo natural es que lo hagamos de una vez y directamente en el seno del Congreso y no por medio de la Comisión de Policía. Quizá si eso proceda después de sancionado el mencionado Presupuesto, como ha de serlo seguramente (ya sabemos que ha de serlo), y ya que han sido inútiles todos nuestros argumentos que no han servido sino para restarnos la voluntad de los Empleados y aún de los compañeros cuyas iniciativas y fundamentos hemos impugnado con motivo del debate de algunas partidas, como, por ejemplo, las destinadas al pago de una gratificación y de gastos de movilidad. Desgraciadamente y a pesar de todas estas cosas, el Presupuesto del Congreso se sancionará tal como ha sido presentado por el señor Tesorero o la Mesa Directiva; pero no obstante creo que debemos llenar siquiera el formulismo de Chamuscar por lo menos el citado Presupuesto, porque con ello nos colocamos ante el concepto del Público en situación mejor que aquella en que estamos colocados. Es indispensable que aquí se diga algo sobre nuestro Presupuesto y que se altere en lo mínimo siquiera, por más que se tenga la intención de aprobarlo, como ya dije, tal como ha sido presentado. Esto es un Presupuesto nuestro. Esto nos afecta

directamente; de manera que debemos estar muy interesados en que la discusión en que estamos empeñados sea lo más amplia y lucida posible.

Repito que siquiera debemos chamuscar el proyecto que en estos momentos atrae nuestra atención, porque así lo exige el decoro del Parlamento y los justos anhelos del País, que debe estar enterado de cómo se invierten sus dineros en todos y cada uno de los Poderes Públicos.

Estos son los fundamentos que tengo para considerar que la autorización contenida en la iniciativa que se ha leído hace pocos minutos, puede quizá venir cuando quede completamente sancionado nuestro Presupuesto, como ha de serlo. Será entonces cuando la Asamblea podrá acordar que todas las sugerencias hechas en el curso del debate sean tenidas en cuenta por la Mesa Directiva, a fin de modificar, si lo cree conveniente, el proyecto que ahora nos ocupa. Y por mi parte declaro que no tengo las esperanzas que animan al señor Abrill Vizcarra, porque muchas de tales sugerencias, como, por ejemplo, la relativa a la publicación del "Diario de los Debates" está presentada desde los primeros días de esta Legislatura y hasta ahora no se ha convertido en realidad. Por otro lado, creo que la autorización que se nos propone solo podría surtir sus efectos el año entrante, o sea dentro del período del nuevo Régimen Político; y realmente que me parece inoportuno y contraproducente que este Congreso intervenga en actos que ocurrirán el año 1937. Por felicidad, a lo menos en lo que a mí se refiere, nuestro Mandato termina el 8 de Diciembre del año en curso; y esta es otra circunstancia

que demuestra que no debemos intervenir en las cuestiones que corresponden al Congreso que ha de reemplazarnos.

Pido, pues, que consten expresamente las consideraciones por las que me opongo en forma rotunda a que se dé curso a la moción de Orden del Día presentada por nuestro distinguido compañero, señor Abrill Vizcarra.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Abrill Vizcarra puede hacer uso de la palabra.

El señor ABRILL VIZCARRA. Señor Presidente: Al formular la moción de Orden del Día que nos ocupa no he tenido otro propósito que el de ahorrar tiempo al Congreso a fin de que la Comisión de Policía, recogiendo las sugerencias que se han hecho en el debate, pueda introducir en el Presupuesto Legislativo todas las modificaciones que se han insinuado hasta este momento y que en mi concepto son acertadas y suficientes para llevar al criterio de la Comisión de Policía todo lo que debe hacerse, todo lo que debe establecerse en la ejecución de este Presupuesto. Pero si ese propósito honradamente expresado porque yo, señor Presidente, ante todo, tengo el más claro concepto de la honradez y soy un hombre incapaz de pensar mal acerca del manejo de los recursos pecuniarios del Estado, debido a que he sido educado en las Escuelas del austero cumplimiento del deber...

El señor SAYAN ALVAREZ (Interrumpiendo). — Así he entendido sus palabras, señor Abrill Vizcarra, y por eso se las he agradecido profundamente.

El señor ABRILL VIZCARRA (Continuando). — Bien, señor Representante.

Decía, señor Presidente, que si la moción de Orden del Día que he tenido el honor de presentar al Congreso no halla ambiente favorable, no tendré el menor inconveniente en retirarla. Pero antes quiero dejar constancia de que mi propósito ha sido honrado y de que no he tenido más intención que la de lograr el mejor ejercicio del Presupuesto Legislativo. Si mi propósito no ha sido bien recibido por la Asamblea y, por ende, va a ser desestimado, tendré que pedir que ese Presupuesto se discuta partida por partida y con la serenidad y minuciosidad que el caso requiere.

En consecuencia, pido que se consulte al Congreso si acepta la moción de Orden del Día que tengo presentada o si opta por discutir partida por partida.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Esta moción no es precisa; y he tenido la impresión de que después de las explicaciones del Representante señor Sayán Alvarez, el señor Abrill Vizcarra la retiraría, porque, efectivamente, hay que tener en cuenta las razones expuestas por el primero de dichos señores Asambleístas. Si es la Comisión de Policía la que ha formulado el proyecto de Presupuesto que está en debate; si la Comisión de Policía, al establecer esos gastos y consignar las respectivas partidas, no ha podido

hacer nada mejor, ¿cómo vamos a declarar que la Mesa Directiva vuelva a hacer otro Presupuesto teniendo en consideración las sugerencias producidas en el debate y que no son resoluciones? La Comisión de Policía está obligada, desde luego, a acatar las resoluciones del Congreso, pero de ninguna manera sugerencias, porque siempre se deja a criterio de esa Comisión, estimar si esas sugerencias son buenas o son malas, si son convenientes o inconvenientes.

Teniendo anteladamente el juicio definitivo de que las partidas que están consignadas en el proyecto son necesarias y esenciales, creo

El señor ABRILL VIZARRA (Interrumpiendo).— En el Presupuesto Legislativo, según las indicaciones del señor Pastor, hay deficiencias y errores que deben ser salvados por la Comisión de Policía.

El señor CASTRO POZO (Continuando).— Entonces sería suficiente que esas sugerencias fueran aceptadas por el Congreso; pero no por la Comisión de Policía, la cual, repito, no puede acoger sugerencias sino emitir acuerdos. Lo esencial del caso para evitar discusiones inútiles, es que debemos discutir partida por partida y llegar, respecto a cada una de ellas, a una conclusión. Indudablemente que así la Comisión de Policía se vería obligada a modificar el Presupuesto, y en esa forma iríamos avanzando sin detenernos en debates nada prácticos.

Creo, señor Presidente, que en esta forma se obviaría las dificultades, y por lo mismo solicito que se continúe la discusión

de las diversas partidas, una por una, para tomar sobre ellas el correspondiente acuerdo, que será cumplido en forma invariable por la Mesa Directiva, al modificar el Presupuesto en la manera que determinemos aquí. En mi concepto, señor Presidente y señores Representantes, así trabajaremos mejor y obtendremos halagadores resultados.

El señor TIRADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante del Callao, Comandante Tirado, tiene la palabra.

El señor TIRADO.— Señor Presidente: Por supuesto que no voy a ocuparme a fondo del Presupuesto de las Cámaras Legislativas. Sólo voy a tratar de este punto, que para mí es un principio: Los señores miembros de la Comisión de Policía fueron elegidos por el Congreso, porque todos ellos son personas honorables al igual que los demás miembros de la Representación Nacional. Por consiguiente, si esa Comisión nos presenta un Presupuesto analizando y satisfaciendo todas las necesidades que tiene cada una de las Ramas del Parlamento Nacional, tiene que llamarme muchísimo la atención y llenarme de extrañeza, que se esté formulando objeciones en estos momentos respecto a determinadas partidas. Es por estas consideraciones que me pronuncio a favor del debate y la votación globales del proyecto que tenemos a la vista. Lo contrario significaría desconfianza o, cuando menos, desatención para con nuestros distinguidos compañeros que forman la Mesa Directiva del Congreso.

En mi modesto modo de pensar, señor Presidente, no basta que un Representante tenga determinada Renta para cumplir sus deberes, porque hay casos en los cuales, debido al Cargo que se ejerce dentro del Congreso, algunos Representantes se hallan en igualdad de condición que los Ministros de Estado . . .

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— ¿Quiénes son esos, señor Comandante Tirado? ¿Quiénes son los Ministros de Estado dentro del Congreso?.

El señor TIRADO (Continuando).— Cada uno tiene su opinión, señor doctor Escardo Salazar; de manera que no debe extrañarle que yo piense así.

Por lo que dejo dicho, considero que el Presupuesto del Congreso Constituyente para este año, que ha sido proyectado por la Comisión de Policía, debe ser declarado intangible y, por lo tanto, aprobado por nosotros tal como se nos ha presentado. Y pienso así, porque, repito, juzgo que todos los señores que forman la Comisión de Policía son muy honorables y patriotas, tanto como cada uno de los demás Representantes. Esos dignísimos compañeros corresponden, pues, en forma amplia, a la confianza que depositamos en ellos al elegirlos, y entonces no debemos tachar el cuidadoso trabajo que nos han presentado y que está en absoluto acuerdo con las verdaderas necesidades del Parlamento. Esto, para mí, es un punto capital. Hacer inculpaciones a la Comisión de Policía, significa una injusticia, un desaire que ninguno de nosotros merece. De suerte que yo, de hecho, apruebo el Presupuesto presentado y sólo

voy a tocar ligeramente algunos de los puntos a que se ha referido el señor Pastor.

Uno de ellos es el que se refiere a la publicación de los discursos parlamentarios. El señor Pastor cree que puede adquirirse una Imprenta y publicarse sin mayor contratiempo una Revista Parlamentaria de carácter oficial, utilizando los servicios de los Empleados Legislativos. Pero pregunto: ¿cuánto costaría esa Imprenta? ¿Los Empleados pueden llenar funciones de cajistas, de linotipistas, de impresores? Creo que no. Entonces resultará que tendremos que aumentar el Personal de Empleados, y en lugar de economizar gastaríamos más. Esto en primer término. En segundo lugar no creo que la publicación pueda hacerse de inmediato, porque todos nosotros somos muy metódicos en lo que se refiere a la revisión de nuestros discursos, lo cual nos quita tiempo y hace demorar la publicación de los debates.

Respecto a la publicación de una Revista, manifiesto que no la hallo conveniente por mucho que se diga que los folletos que hoy se editan están botados y nadie los lee, lo cual no es cierto, porque cuando esos folletos se reúnen en uno o varios tomos, son leídos y nos hacen recordar las intervenciones que tenemos, ya sean acertadas o no, patrióticas o injustas. De modo que si se busca la oportuna publicidad de los debates, creo que ella se halla en las reseñas que dan oficialmente los diarios de la Prensa Local. Ahora, si alguna vez se equivocan los Cronistas, eso no debe mortificar a los miembros de esta Asamblea, puesto que los errores en que aquéllos incurran pueden ser rectificados inmedia-

tamente, como ha sucedido en varias oportunidades

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— No sé si el señor Tirado entenderá algo de periódicos.

El señor TIRADO (Continuando).— Nó, felizmente

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Entonces le voy a indicar que aún cuando no se adquiriese una Imprenta, es fácil hacer la publicación que propugno en una de Propiedad Particular, ya sea en la forma de Revista, Periódico u Hoja. Además, la adquisición de una Imprenta es factible con los Cien Mil Soles que vota el Presupuesto, y a base de una operación de crédito; de modo que la dificultad que halla el señor Tirado sería subsanada en esa forma. También se puede hacer la publicación en una Imprenta de Propiedad del Estado; pues según me dicen en la "Casa de Moneda" existe una que no se utiliza.

El Personal que debe utilizar se ha de ser Técnico. No he tenido la candoridad de pensar que un Empleado del "Diario de Debates" haga de Cajista o cualquier Representante de Linotipista.

El señor TIRADO (Continuando).— Me he referido a lo que he oído decir, o sea que se utilice a los Empleados para hacer el periódico, y me he preguntado si esos Empleados serán Cajistas o Linotipistas; de manera que por eso hago la observación

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Mejor es que se vote ya, señor Presidente.

El señor TIRADO (Continuando).— Se tacha también que algunos Representantes están ausentes de Lima durante mucho tiempo; y sobre esto debo decir que si solo se tiene en cuenta para sesionar el número de Representantes hábiles, esos ausentes no hacen falta para el quórum, porque no son considerados como hábiles. Por consiguiente, si no hay sesión por falta de número, ello se debe a los Representantes hábiles que no les dá la gana de venir a la hora reglamentaria

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— ¿Es honesto cobrar emolumentos sin venir a trabajar?

El señor TIRADO (Continuando).— No es honesto; pero el Hombre asume la responsabilidad de sus actos.

Por otro lado se ha hecho crítica respecto a la partida dedicada al pago de créditos atrasados; crítica en mi concepto muy injustificada, infundada, porque nadie podrá negar que debido a la aguda crisis económica que atravesó el País en estos últimos años, hubo necesidad de suspender la atención de las deudas del Congreso. Es muy natural que habiendo mejorado las condiciones del Erario Nacional, los Acreedores hayan principiado a reclamar el pago de sus acreencias; y es natural también que el Poder Legislativo así como los demás Poderes Públicos cumplan ahora con sus compromisos. Su honor y su prestigio así lo imponen. Esto es para mí una cuestión de principio y de justicia y, por lo mismo, creo que esa partida debe aprobarse sin tacha de ninguna especie.

Tengo que recalcar que como los señores miembros de la Comi-

sión de Policía son personas respetabilísimas y distinguidos compañeros nuestros, sería injusto y, por lo tanto censurable, que desconfiáramos de su labor; labor que, en mi concepto, debo declararlo con toda franqueza y honradez, corresponde ampliamente a la confianza que hemos depositado en ellos. Debemos, pues, aprobar este Presupuesto en forma global, como lo dije enantes. Esto es lo que deseaba exponer ante la consideración del Congreso, señor Presidente.

El señor MERCADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Puno, doctor Mercado.

El señor MERCADO.— Señor Presidente: Considero que la mejor forma de ganar tiempo y de no extender más este debate, es discutir y aprobar partida por partida, porque en esta forma podremos conocer con detalle los motivos que ha tenido la Comisión de Policía para consignar determinados gastos. Seguramente han habido razones atendibles para formular el proyecto tal como nos ha sido presentado; y esas razones son las que deseamos conocer para pronunciarnos con pleno conocimiento de causa.

Tenemos, por ejemplo, la partida para Gastos Imprevistos, que asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE SOLES ORO (S/o. 141,720.00) que me parece excesiva.

Al estudiar el Presupuesto General de la República, he tenido oportunidad de observar que en los diversos Pliegos Ministeriales la partida destinada a la aten-

ción de los Gastos Imprevistos no pasa en ninguno de ellos de TREINTA O CINCUENTA MIL SOLES ORO, o sea cantidades muy inferiores que la que se señala en nuestro Presupuesto. Y creo que esos gastos en el Parlamento no pueden ser mayores que en los Ministerios. Por esto deseo conocer a qué Gastos Imprevistos se va aplicar el importe del renglón que acabo de objetar, porque según mi entender, los únicos gastos no previstos que se pueden presentar serían los correspondientes a funerales, los que, como es bien sabido, tienen su partida especial, que llega a la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/o. 12,500.00). Los gastos que originen los funerales son pues, los únicos que pueden efectuarse con cargo a la partida de Imprevistos en razón de que todos los demás egresos están contemplados en otros renglones del Presupuesto Legislativo. Además estamos en el último año de nuestro Período Parlamentario, y muchos de los Representantes no conocemos la Planta de Empleados del Congreso ni cuáles son los sueldos que perciben éstos. Es necesario que siquiera por esta vez se nos informe al respecto, pues repito que muchos de nosotros ignoramos, por ejemplo, cuál es el haber que corresponde al Oficial Mayor o al Empleado de última categoría. No es nuestro propósito objetar las partidas destinadas al pago de sueldos de los Empleados ni pedir que se aumente o disminuya el monto de esos sueldos; pero considero que es obligación nuestra conocer los datos a que acabo de referirme. En el Presupuesto Nacional se consiglan detalladamente todos los haberes correspondientes a los empleados públicos en general, desde el más elevado

hasta el más ínfimo, aún tratándose de sueldos de TREINTA Y CUARENTA SOLES ORO, y por esto de extrañar que en el Congreso no conozcamos sus miembros la Escala de Sueldos correspondiente a quienes sirven a este Poder del Estado. Francamente que no hallo la razón que pueda justificar la reserva en que se tiene a esa Escala; de manera que el debate de ese capítulo se hace indispensable

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— He pedido la nómina de los Empleados con anotación de sus respectivos sueldos, y no he podido conseguirla.

El señor PRESIDENTE (Interrumpiendo).— Aquí está esa nómina a disposición del señor doctor Pastor y de los demás señores Representantes.

El señor MERCADO (Continuando).— Que se nos haga conocer, señor Presidente

El señor PRESIDENTE (Interrumpiendo).— Los señores miembros del Congreso que lo deseen, pueden tomar conocimiento de esa nómina ya sea en la Secretaría o en la Contaduría; pues su lectura nos quitaría tiempo.

El señor MERCADO (Continuando).— Son apenas ciento cuarenta nombres, según se me ha indicado, que pueden ser leídos en menos de quince minutos, señor Presidente. No es posible admitir que terminemos nuestro Período Parlamentario ignorando el contenido específico del Presupuesto Legislativo

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Se dice en la calle que este Congreso tiene más Empleados que los que habían en

ambas Cámaras Legislativas en la época de Leguía.

El señor MERCADO (Continuando).— Por lo que tengo dicho y por lo que acaba de expresar mi distinguido compañero, el señor doctor Pastor, es indispensable que la Mesa nos dé todas las explicaciones del caso.

Debo llamar también la atención acerca de la partida referente al uno por ciento que por comisión se abona al Tesorero del Congreso. Esta partida se halla fijada en VEINTICINCO MIL SOLES ORO (S/. 25,000.00) y sin embargo el Pliego Legislativo asciende a DOS MILLO- NES NOVECIENTOS MIL SOLES ORO (S/o. 2'900.000.00) lo que obliga a que esa comisión ascienda a VEINTINUEVE MIL SOLES ORO (S/o. 29,000.00). Creo, pues, que en esto hay error y deseo conocer, en todo caso, a qué se debe esa diferencia.

Por estas consideraciones juzgo conveniente no extender inútilmente este debate, y me permito suplicar al señor Abrill Vizcarra se sirva modificar su iniciativa en el sentido de pedir que el Congreso discuta y vote el Presupuesto Legislativo partida por partida.

El señor TRELLES.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante de Apurímac, doctor Trelles, tiene la palabra.

El señor TRELLES.— Señor Presidente: Casi todos los Representantes que han terciado en este debate se han pronunciado uniformemente tachando las mismas partidas, de manera que so-

licito que, cuando menos, se reserven las números 11, para publicación del "Diario de los Debates"; 21, para Gastos Imprevistos; 22, para útiles y conservación de Automóviles, y 29 para continuación de las obras del Palacio Legislativo y conservación del Local y Mobiliario.

El señor ABRILL VIZCARRA. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Abrill Vizcarra.

El señor ABRILL VIZCARRA.— Atendiendo a las observaciones que se han formulado en el curso del debate, y con el propósito de ganar tiempo y de que el Congreso pueda ocuparse de otros asuntos de suma importancia que están íntimamente ligados a la Vida del País, retiro la moción de Orden del Día que presenté en su oportunidad. Y para terminar, dejo expresa constancia de que con mi iniciativa no he pensado siquiera herir susceptibilidades ni mucho menos, prolongar innecesaria e inconvenientemente la discusión, ni tampoco fomentar diferencias entre la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Queda retirada la moción del señor Abrill Vizcarra.

El señor CACERES GAUDET.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante de Apurímac, doctor Cáceres Gaudet.

El señor CACERES GAUDET. Como el Grupo Parlamentario a que pertenezco se ha pronunciado, por medio de dos de sus

miembros, en contra del Presupuesto proyectado por la Comisión de Policía, me veo precisado a renunciar el cargo de Prosecretario del Congreso, para el cual fui elegido en votación que me honra; y al proceder así, hago constar en forma expresa, que ese Presupuesto ha sido formulado con la más absoluta serenidad y honradez, consultando en todo momento la mejor satisfacción de todas las necesidades del Parlamento. Y tengo que agregar que la Mesa Directiva se ve obligada muchas veces a efectuar gastos fuertes y extraordinarios a solicitud de los mismos señores Representantes...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Menos del que habla. Yo jamás pido nada.

El señor CACERES GAUDET (Continuando).— Usted no de hablar

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— ¡Cómo! El señor Cáceres Gaudet de lo especificar quénes son los Representantes que han hecho esas solicitudes a la Comisión de Policía.

El señor CACERES GAUDET (Continuando).— No es necesario, señor doctor Escardo Salazar; y téngase muy presente que mi honradez es aerisolada y que nadie puede responsabilizarse de nada, absolutamente de nada . . .

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Nadie ha dicho, señor Cáceres Gaudet, que usted no es honrado. Lo único que le he pedido es que se sirva indicarnos quiénes son esos Representantes que formulan peticiones a la Mesa

Directiva, obligándole a efectuar gastos extraordinarios.

El señor CACERES GAUDET (Continuando).— La mayor parte, señor doctor Escardó Salazar

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Pero que conste que yo nunca pido nada.

El señor CACERES GAUDET (Continuando).— He creído indispensable dejar bien esclarecida mi posición en la Mesa Directiva, así como la absoluta corrección como hemos procedido los miembros de ella en la preparación del proyecto de Presupuesto; corrección que es la única norma de nuestros actos.

Repito que como dos de mis compañeros de Grupo han impugnado el aludido proyecto, hago renuncia del cargo de Prosecretario de esta Asamblea.

El señor MERCADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Mercado.

El señor MERCADO.— Como nuestro compañero señor Cáceres Gaudet se ha referido a mi intervención y a la del señor doctor Trelles, tengo que hacer una breve aclaración: No he atacado al Presupuesto del Congreso que nos ha sido presentado y pienso que la Comisión de Policía debe haber tenido muchas razones para consignar las partidas que hemos observado; pero no obstante creo que no hay motivo para que se nos niegue las respectivas explicaciones sobre el particular

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo).— Todos los señores miembros del Congreso pueden averiguar en cualquier momento y en las verdaderas fuentes de información, cuanto les interese conocer respecto a la manera como se ha formulado el proyecto de Presupuesto que nos ocupa, y se convencerán de que no se puede exigir más honradez ni más acierto en la distribución de los recursos pecuniarios del Parlamento. Así lo he hecho yo no solo en el presente caso, sino cuando revisé las cuentas de la Tesorería en mi calidad de miembro de la Comisión especial que se designó para tal objeto. Nadie tiene el derecho de dudar de los procedimientos de la Comisión de Policía más, los cuales, repito, una vez más, son absolutamente correctos en todo momento.

El señor MERCADO (Continuando).— D'culpo la manera violenta como me está interrumpiendo el señor Cáceres Gaudet

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo).— Usted no tiene derecho para producirse en esa forma.

El señor MERCADO (Continuando).— El Congreso ha escuchado mi intervención anterior y está escuchándome en este momento, y creo que no ha hallado ninguna frase inconveniente.

Repito que nosotros necesitamos conocer únicamente las razones, o, mejor dicho, los fundamentos de las partidas observadas. Puede ser que el señor Cáceres Gaudet los conozca precisamente por ser miembro de la Mesa Directiva, o porque se ha tomado el trabajo de constituirse

en la Tesorería para tomar todos los datos del caso

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo).— Conozco esas razones o fundamentos y considero que están muy bien explicados en la exposición acompañada al proyecto.

El señor MERCADO (Continuando).— No soy miembro de la Comisión de Policía, pero sí del Parlamento y, en consecuencia, necesito conocer esos fundamentos.

Tengo que repetir que no he atacado al Presupuesto ni mucho menos a la Comisión de Policía, ni pretendo hacerlo tampoco. Mi propósito se reduce a obtener conocimiento respecto a la inversión que se va a dar a esas partidas tachadas; y esto no puede dar motivo al señor Cáceres Gaudet para que se sienta herido, máxime si se tiene en cuenta que las intervenciones de los que hemos objetado el Presupuesto Legislativo no tienen más finalidad que la de levantar el prestigio del Congreso, tan calumniosamente atacado en otras oportunidades. (Se producen murmullos en la Sala).

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— No hay ni un solo Representante que pueda hacerse eso de esas infames invenciones.

El señor CASANOVA (Interrumpiendo).— La manera de pensar del señor Mercado se adaptará al criterio que él puede tener sobre determinado orden de cosas; pero señor Presidente, eso jamás podrá ser admitido por el Congreso, porque solamente los malvados, los que guían sus actos por el sendero del desacierto y

de la infamia, son los que inventan esas malévolas informaciones; que merecen la más rotunda desautorización del País, el más rotundo rechazo de los hombres honrados que saben muy bien que esa campaña insidiosa no podrá desprestigiar nunca a este Alto Cuerpo, que nosotros, como Representantes del Pueblo, estamos obligados a defender y proteger ineludiblemente en todos los instantes de nuestra Vida Política

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Interrumpiendo) Los periódicos subvencionados por el Gobierno han dicho que se ha malgastado la cantidad de CUATRO MILLONES DE SOLES ORO.

El señor CASANOVA (Continuando su interrupción).— Todos los Representantes estamos de acuerdo en el hecho fundamental que trae consigo llevar a cabo una tarea que tienda a realzar campaña de oposición a las calumnias que algunos periódicos ejercían por medio de sus columnas, atacando a Instituciones respetables y entre ellos al propio Congreso de la República, sin que el peso de la Ley recaiga sobre aquellos que con malévolas, con arbitrarias inclinaciones, pretenden conducir a la República por la pendiente de las amenazas y de los atropellos contra los Representantes de la Nación, que son precisamente los encargados de velar por el engrandecimiento de ésta y por el reinado de la Justicia.

Indudablemente que no puede haber Representante que alzando su voz infiera daño con ella a la reputación de sus compañeros, ni que pretenda hacer que el eco de las calumnias repercuta en la Colectividad. ¡No, señor Presidente y señores Asambleístas!

El señor MERCADO (Continuando).— Voy a terminar, señor Presidente, manifestando que no he tenido la menor intención de mortificar a ninguno de los señores Representantes. . .

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Usted, recogiendo esas infundadas y calumniosas apreciaciones, se hace partícipe de ellas sin la debida protesta; protesta que ha debido producirse por su parte en lugar de referirse con tanta tranquilidad a la canalleca campaña llevada a efecto por periódicos que desconocen la patriótica y efectiva acción de todos los miembros de esta Asamblea Constituyente.

El señor MERCADO (Continuando).— Me felicito que el debate del Presupuesto del Congreso se haya desarrollado en forma pública, porque así verá el País cómo se invierten los fondos correspondientes al Poder Legislativo, y se desvirtúa en forma clara e irrefutable todas las calumniosas imputaciones.

El señor TRELLES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Trelles.

El señor TRELLES. — Señor Presidente: Esta nueva intervención de mi parte tiene por objeto manifestar que no he hecho cargo de ninguna especie a la Comisión de Policía; pues bien comprendo que ella habrá tenido sus razones fundamentales para proponernos el Presupuesto en la forma que contiene el pliego distribuido entre todos nosotros. Solo he formulado pedido de reserva de las partidas que han merecido objeciones que, en mi concepto,

debemos estudiar con amplitud para mejor resolver.

Nadie puede dudar; no se ha pensado siquiera poner en tela de juicio la acrisolada honradez del señor Cáceres Gaudet, porque todos conocemos perfectamente las revelantes virtudes que le distinguen.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Moquegua.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— Señor Presidente: No he deseado intervenir en el debate del proyecto del Presupuesto de la Asamblea; pero las afirmaciones hechas por el señor Cáceres Gaudet me obligan a asistir de mi propósito para formular algunas rectificaciones.

Principiaré por dejar expresa constancia de que jamás he usado ni usaré fuera del Congreso ni una tarjeta, ni un pliego de papel. No hay ni una sola carta firmada por el Representante Diez Canseco Romana en papel del Congreso; de manera que seguramente el señor Prosecretario no se ha referido a mí

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo).— No sé si el señor Diez Canseco Romana habrá pedido; pero lo cierto es que la mayor parte de los miembros de la Asamblea han presentado solicitudes, como por ejemplo, para que se les proporcione gastos de movilidad.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando).— Insisto en dejar expresa constancia de

que ninguno de los pedidos a que se refiere el señor Cáceres Gaudet puede haber sido formulado por el Representante que habla, porque buen cuidado ha tenido para no solicitar jamás ningún favor, ni siquiera para que se me proporcione papel.

Esta discusión del Presupuesto Legislativo no se puede tomar como un asunto personal, porque entonces estaríamos cobidos para intervenir en el estudio y resolución del proyecto relacionado con la distribución de las rentas del Congreso. Tampoco creo, como lo juzga el señor Comandante Tirado, que este es un asunto de confianza; pues el hecho de discutir ampliamente nuestro Presupuesto no agravia a nadie y es muy natural e indispensable, precisamente para guardar el buen nombre de esta Asamblea Constituyente, que innumerosos pasquines que se llaman periódicos, trataron de menoscabar. Haciendo un cálculo ligerísimo, saltaba a la vista que era la malevolencia de esos hombres sin moral y sin conciencia (muchos de ellos pagados por el Gobierno para desprestigiar al Congreso), lo que inspiraba tal infame acción. Repito que la malevolencia saltaba a la simple vista en aquellas innobles acusaciones, en la calumniosa información que daba por evaporados CUATRO MILLONES DE SOLES ORO. Esa innoble campaña fué la obra de los que pertenecieron al Régimen del Oncenio y que fueron expulsados del Poder precisamente por sus malos manejos

El señor SAYAN ALVAREZ (Interrumpiendo).— Esa acusación fué hecha por el señor Eguiguren.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Continuando).— No menciono nombres, porque solo quiero rechazar indignadísimo aquella propaganda malévola. Alguna vez se ha de levantar aquí una protesta para decir que esa inculpação no es fundada; pues si se han gastado CUATRO MILLONES DE SOLES ORO, quiere decir que este Congreso ha sido muy económico. En efecto, hasta el año 1930, el Parlamento gastaba TRES MILLONES DE SOLES AL AÑO, y esta Constituyente sólo ha gastado CUATRO MILLONES en dos años y meses; de manera, pues, que si no hubiéramos sido económicos, hubiéramos gastado SEIS MILLONES DE SOLES ORO Y ALGO MAS en el período a que se refirió esa insidiosa acusación. Sueda demostrado, pues, que este Congreso ha procedido con absoluta economía. Defiendo la honestidad del Parlamento actual en cuanto a la inversión de fondos y no puedo aceptar que hayan miembros de la Mesa Directiva tan susceptible, que crean que se les ataca cuando se discute nuestro Presupuesto. No hay que darse por aludido, por que no estamos tratando un asunto de carácter personal. El Congreso hace muy bien en discutir su Presupuesto como lo estamos haciendo, o sea ante el Público. No se trata de desconfianza respecto a los actos de la Comisión de Pólea; no se puede interpretar como desconfianza esta discusión

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo).— Si he planteado renuncia del Cargo de Prosecretario, ha sido porque algunos miembros del Grupo Parlamentario a que pertenezco han tachado el proyecto de Presupuesto en debate, y no porque tema a los resultados de una in-

vestigación. Si el señor Diez Canseco Romaña hubiera sido quien atacara a ese proyecto en la forma en que lo han hecho mis compañeros de Grupo, no hubiera tenido el menor inconveniente de mi parte en continuar en la Mesa Directiva.

Por otro lado, debo decir al señor Representante de Moquegua y al Congreso en general, que estoy dispuesto a dar a la Oposición todas las explicaciones que sean necesarias alrededor de éste asunto. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Continuando).— No me estoy refiriendo a la intervención de usted, señor Cáceres Gaudet, sino al discurso del señor Comandante Tirado, quien cree que porque debemos tener confianza en la Mesa Directiva, no debemos discutir ampliamente el Presupuesto. Estoy tomando parte en esta discusión, con el fin de aclarar conceptos. No me estoy ocupando del fondo del proyecto de Presupuesto. Solo hago rectificaciones acerca de conceptos emitidos aquí y que no deben prosperar.

Se me ha interrogado: ¿Por qué usted, señor, no ha ido a la Comisión? Y a esto respondo que en el seno de las Comisiones discutirán sus miembros, y que tal circunstancia no puede significar jamás que el que no vaya a las Comisiones ni tencie en los debates de ellas, esté impedido de discutir en la forma que juzgue más conveniente en el seno del Congreso. ¿Qué derecho hay para señalar a los Representantes la manera como deben cumplir sus obligaciones en el Parlamento?

Los Representantes podemos ir a las Comisiones aunque no pertenecemos a ellas; pero no estamos

obligados a ello. Podemos discutir en el seno del Congreso, en haber concurrido a las Comisiones; y sobre todo, señor, si nosotros los de Minoría nos hemos opuesto a que se apruebe en globo el proyecto de Presupuesto General de la República, tenemos que estar en contra de que el Presupuesto del Congreso se vote en la indicada forma, pero no porque tengamos desconfianza ni porque nos hagamos eco de lo dicho por inmundos pasquines que han eructado dentro de un ambiente de repudio de las conciencias honradas de la Nacionalidad, que, felizmente, están en inmensa mayoría. Nosotros nos oponemos a que se apruebe nuestro Presupuesto globalmente, porque así nos lo impone la respetabilidad del Parlamento que formamos; y en consecuencia, nadie puede ni debe sentirse ofendido con nuestra actitud.

Por otro lado, no puedo aceptar que por el hecho de que los Representantes critican tal o cual partida, algún compañero se sienta lastimado hasta el extremo de hacer inculpaciones a los demás, como las que acaba de formular el señor Cáceres Gaudet. Y francamente que para mí es extraña esa actitud del indicado señor Asambleísta, porque él siempre ha sido muy medido en sus actitudes. No es posible que aquí se admita, señor Presidente y señores Representantes, las frases empleadas por el señor Cáceres Gaudet. No, señores...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — Cuando deseo combatir algo, procedo de acuerdo con los fundamentos que tenga; procedo empleando argumentos verídicos, y no en manera que pueda caer en el error o en la injusticia.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — Perfectamente; pero usted no puede prohibir...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — No prohíbo absolutamente nada. Ya he manifestado que estoy dispuesto a dar todas las explicaciones que sean necesarias acerca de la forma como la Mesa Directiva ha formulado su proyecto de Presupuesto.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — No deseo que se me dé explicaciones de ninguna especie...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — Las explicaciones puedo darlas a usted, que es miembro de la Oposición; pero no al Grupo Parlamentario al que pertenezco. Ante mi Grupo, no me cabe sino renunciar la Prosecretaría.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — La situación es muy distinta. Usted no puede prohibir a ningún miembro de la Asamblea, cualquiera que sea el Grupo a que pertenezca, que objete el Presupuesto de la Comisión de Policía y que pida que sea discutido ampliamente en el seno del Congreso. Nadie puede prohibir a un Representante del Pueblo que sin necesidad de ir a las Comisiones estudie los problemas que se presentan aquí, y que fundamente su modo de pensar...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — La Política Moderna tiene para algo diversos Grupos Parlamentarios. Cada uno de estos Grupos tiene sus Personeros en las Comisiones, y en ellos delega su acción en el Congreso.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — Eso constituye algo relacionado con la Organización Interna de cada Grupo...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — Precisamente por eso digo que no deso dar explicaciones a mi Grupo, y que a usted, que es miembro de la Oposición, si le explicaré cada uno de los capítulos del Presupuesto Legislativo, si es que lo quiere. ¿El señor Diez Canseco Romana tiene algo que decir de mí?

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — No, señor. Solo quiero aclarar sobre las declaraciones que usted ha hecho en el sentido de que los Representantes solicitan favores de la Comisión de Policía; así como dejar constancia de que yo no he pedido jamás ninguno...

El señor CACERES GAUDET (Interrumpiendo). — Usted no lo ha hecho; pero...

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — ... Tengo que protestar por los términos que el señor Cáceres Gaudet ha empleado al dirigirse al Congreso. No puedo aceptar la intervención de dicho señor Asambleísta haciendo cargos a sus compañeros en el sentido de que acudan a la Mesa Directiva para que ésta derroche el dinero del Congreso. No puedo aceptar ese cargo, señor Presidente...

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Se nos ha probado que durante el Oncenio se gastaba más dinero en el Congreso; pero no obstante, hay Representantes que aseguran que ahora se derrochan los fondos del Poder Legislativo.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — Jamás en este Congreso, ninguno de sus miembros ha podido referirse a esa especie malévolá, calumniosa, de que la Asamblea Constituyente de 1931 ha derrochado CUATRO MILLONES DE SOLES ORO; y aunque pertenezco a la Oposición, no puedo dejar que pase esta oportunidad sin hacer llegar al País el convencimiento de que esa campaña es una infamia, una vileza, porque este Congreso ha tenido en todo momento un Presupuesto mucho más bajo que los del Oncenio. Y claro está que ahora no voy a hacer cuestión de un Presupuesto de DOS Y MEDIO MILLONES DE SOLES ORO, cuando me he ocupado extensamente del Presupuesto General de la República,

que asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES...

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Con la circunstancia de que todos hemos aprobado el Presupuesto Nacional.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Continuando). — Perdón, señor Comandante Tirado: El Presupuesto General de la República puede estar aprobado por el Congreso; pero eso no elimina la responsabilidad personal de cada uno de los que votaron a favor y en contra; de tal manera que no solo voy a votar en contra del proyecto que hoy nos ocupa, sino que tengo que oponerme también a todas las leyes presupuestales que se voten en forma global.

Concluyo manifestando que me opongo a que el Presupuesto del Congreso sea votado en globo; pues así defiende el decoro de la actual Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Representante hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se pondrá al voto el proyecto de Presupuesto formulado por la Comisión de Policía, reservándose las partidas tachadas, o sean los números 11, para publicación del "Diario de los Debates"; 21, para Imprevistos; 22, para útiles y conservación de Automóviles, y 29, para continuar las obras del Palacio Legislativo y para la conservación del Local y Mobiliario. (Pausa). Discutido.

Se va a votar. (Pausa).

El RELATOR leyó:

PRESUPUESTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE PARA EL AÑO 1936

No.	CONTENIDO	AL AÑO
Emolumentos, Representación y Leguajes.		
1.	Para emolumentos de 113 señores Representantes, al mes S/o. 800.00 c/u., desde el 1o. de Enero al 7 de Diciembre	\$ 1'015,488.06
2.	Para gastos de representación de los mismos señores Representantes, al mes S/o. 200.00 c.u., dentro de iguales fechas	" 253,868.06
3.	Para leguajes ordinarios de los mismos señores Representantes	" 51,080.00
4.	Para leguajes extraordinarios de los mismos señores Representantes	" 51,080.00
5.	Para emolumentos de los deudos de seis señores Representantes fallecidos, al mes S/o. 500.00 c/u., del 1o. de Enero al 7 de Diciembre	" 33,699.72
6.	Para emolumentos de 160 señores Representantes, al mes S/o. 800.00 cada uno, desde el 8 al 31 de Diciembre	" 98,140.80
7.	Para gastos de representación de los mismos señores Representantes, al mes S/o. 200.00 cada uno, dentro de iguales fechas	" 24,540.80
8.	Para leguajes de venida de los mismos señores Representantes	" 32,640.00
9.	Para gastos de representación del señor Presidente del Congreso, al mes S/o. 1,000.00 y gastos de representación de los señores Secretarios del Congreso, al mes S/o. 300.00, cada uno	" 19,200.00
10.	Para gastos de movilidad de los señores Vice-Presidente, Secretarios y Pro-Secretario del Congreso, al mes S/o. 250.00 cada uno	" 15,000.00
DIVERSOS		
12.	Para la publicación de documentos parlamentarios	" 25,000.00
13.	Para impresiones y publicaciones de Secretaría	" 2,000.00
14.	Para compra de útiles de Escritorio	" 20,000.00

15.—Para libros y periódicos para Biblioteca... ..	"	4,000.00
16.—Para los seguros de Edificio y Mobiliario	"	1,500.00
17.—Para el Servicio Telefónico del Congreso	"	4,200.00
18.—Para el Servicio de Alumbrado del Congreso	"	7,800.00
19.—Para gastos de funerales	"	12,500.00
20.—Para uniformes de la Policía Interior	"	4,800.00
23.—Para posibles cesantías, jubilaciones y montepíos	"	5,000.00
24.—Para el Servicio de Cantina	"	6,000.00
25.—Para útiles de limpieza del Servicio Interno	"	2,400.00
26.—Para pagos de facturas y créditos atrasados	"	23,000.00
27.—Para el pago de la gratificación a los Empleados	"	50,000.00
28.—Para diversas comisiones parlamentarias	"	6,500.00
30.—Para comisión del 1 por ciento para el señor Tesorero	"	25,000.00
Para sueldos de Empleados de la Cámara de Diputados ...	"	360,732.00
Para Lista Pasiva de la Cámara de Diputados	"	159,745.92
Para sueldos de Empleados del Senado	"	230,748.00
Para Lista Pasiva del Senado	"	93,108.96

El señor PRESIDENTE. — Los señores Representantes que aprueben el proyecto leído, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado...

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Interrompiendo). — Perdon, señor Presidente: Suplico a usted se sirva rectificar la votación.

El señor PRESIDENTE (Continuando). — Se va a rectificar. (Pausa). Los señores Representantes que aprueben el proyecto de Presupuesto cuya lectura acabamos de escuchar, se dignarán expresarlo poniéndose y permaneciendo en pie. (Votación). 46. Los señores que estén en contra. (Votación). 12. La Asamblea ha confirmado su anterior resolución al respecto.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco Romana puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Es con el fin de hacer constar expresamente el voto contrario del Grupo de la "Unión Revolucionaria", porque no podemos convenir en que un Presupuesto y mucho menos el Legislativo, sea aprobado en forma global, sin permitirse un detenido estudio sobre cada una de las partidas.

El señor PRESIDENTE. — Constará la declaración hecha por

el señor Representante de Moquegua.

Se va a leer la partida número 21, para Gastos Imprevistos, que ha sido reservada a salicitud del señor Trelles.

El RELATOR leyó.

No.—21.— Para Gastos Imprevistos \$ 141.727.68

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor PARODI — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tesorero del Congreso tiene la palabra.

El señor PARODI. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Representante hace uso de la palabra, se dará por discutido el punto. (Pausa). Discutido.

Se va a votar. (Pausa).

El RELATOR leyó.

No.—21.— Para Gastos Imprevistos \$ 141.727.68

El señor PRESIDENTE. — Los señores Representantes que aprueben esta partida, se servirán manifestarlo. (Votación). Los se-

ñores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor CASTILLO (Interrompiendo). — Pido que se rectifique la votación, señor Presidente, porque creo que no hay quórum...

El señor PASTOR (Interrompiendo). — Si, señor Presidente: Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE (Continuando). — Se va a rectificar la votación. (Pausa). Los señores Representantes que estén a favor de la partida que se acaba de leer, se dignarán expresarlo poniéndose y permaneciendo en pie. (Votación). 38. Los señores que estén en contra. (Votación). 10. No ha resultado número reglamentario. Se suplica a los señores Representantes se sirvan votar todos, como lo determina el Reglamento.

Se va a rectificar nuevamente la votación. (Pausa). Los señores Asambleístas que aprueben la partida cuya lectura acaba de producirse, se servirán manifestarlo. (Votación). 42. Los señores que estén en contra. (Votación). 9. Tampoco se ha alcanzado número. En consecuencia y no habiendo quórum, el próximo día se rectificará otra vez la votación.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 55' p. m.

Por la Redacción.

F. D. Brenner Acha.

